



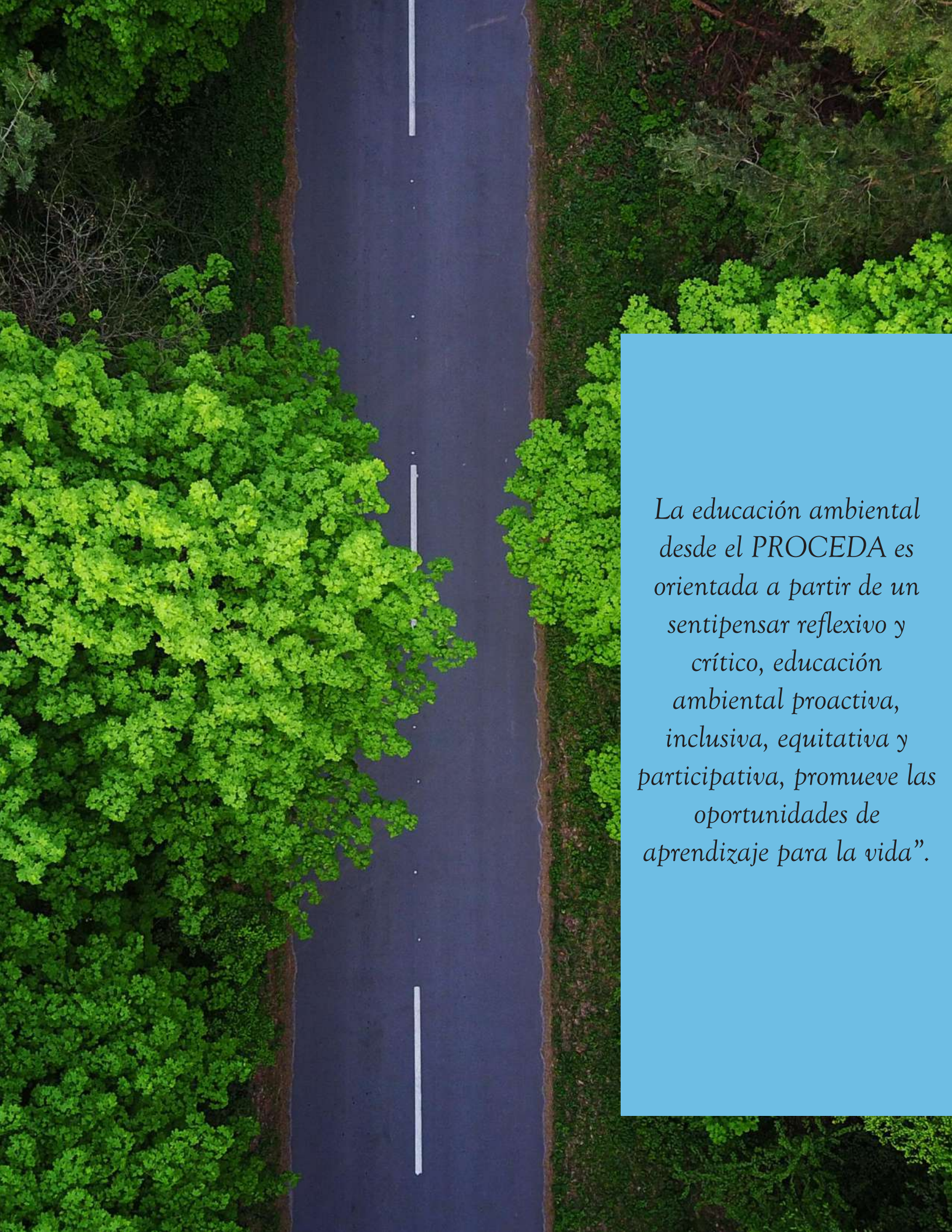
El ambiente
es de todos

Minambiente

LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL **PROCEDA EN COLOMBIA**

“PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN
ESPACIOS DE EDUCACIÓN NO FORMALES”

“Educación Ambiental miradas contemporáneas en
diálogo de saberes para sustentar la vida en el planeta”

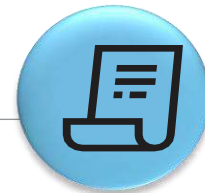
An aerial photograph of a dark asphalt road with white dashed lines, winding through a dense forest. The trees are lush green, and the perspective is from directly above, looking down the length of the road.

La educación ambiental desde el PROCEDA es orientada a partir de un sentipensar reflexivo y crítico, educación ambiental proactiva, inclusiva, equitativa y participativa, promueve las oportunidades de aprendizaje para la vida”.



LINEAMIENTOS

GRUPO EA



Los Lineamientos, son el resultado del proceso de investigación en el grupo de EA del MADS, como producto para cualificar la gestión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de las CARs, Autoridades Ambientales Urbanas y demás actores involucrados con la de institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental -SINA, desde la necesidad de fortalecer, espacios de participación ciudadana en el marco de la gestión ambiental del PROCEDA.



CRÉDITOS

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

JORGE IVÁN HURTADO MORA.

Subdirector de Educación y Participación

FANNY CORTÉS CANTOR

Coordinadora Grupo de Educación Ambiental

fcortes@minambiente.gov.co

LIBIA ROGELIS DÍAZ

Dirección de Finanzas Públicas – Banco de Proyectos

Secretaría de Planeación Gobernación de Cundinamarca

APOYO A LA DE INVESTIGACIÓN

Antonio Rodríguez Peña

Universidad EAN Facultad de ingeniería Gerencia de Proyectos

Director Departamento de Proyectos.

arodriguezp@universidadean.edu.co

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Claudia María Cardona Londoño.

Docente Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

cmcardonal@udistrital.edu.co

EDICIÓN. Noviembre de 2020

FANNY CORTÉS CANTOR

Coordinadora Grupo de Educación Ambiental

Subdirección de Educación y Participación- Grupo de Educación

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - 2020

DIAGRAMACIÓN

Fanny Cortés Cantor

MATERIAL FOTOGRÁFICO

FCORTES © 2019 Envato Elements Pt y Ltda, <https://elements.envato.com/es-419/license-terms.Fotos>

Foto. Gimnasio Monteverde PRAE (Lebrija Santander).



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. ALCANCE DE LOS LINEAMIENTOS.....	8
Propósito de la Gestión del PROCEDA	10
3. Objetivos para el PROCEDA	10
Objetivo general.....	10
Objetivos específicos	10
4. CAPÍTULO I.....	11
LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL CONTEXTO SINA ...	11
REFERENTES NORMATIVOS	14
Elementos Conceptuales	15
Ambiente.....	15
Educación Ambiental	16
Aproximación Sistémica desde la Educación Ambiental	17
Dialogo de Saberes.....	18
Gestión Ambiental para el PROCEDA.....	18
Participación Ciudadana.....	19
Proyección Comunitaria.....	20
El ambiente Como Sistema	20
Situación Ambiental.....	21
Problemáticas Ambientales	21
Criterios Ambientales.....	21
Desarrollo Sostenible.....	22
Gestión Ambiental	23
Territorio	24
Gobernanza ambiental.....	24
4 CAPÍTULO II.....	26
PARTICIPACIÓN CIUDADANA E IDENTIFICACIÓN DE ACTORES PARA EL PROCEDA.....	26
CAPITULO III	28
EL PROCEDA Y SU CONTEXTO	28
CICLO DE VIDA DEL PROCEDA.....	28
Proceso de Inicio.....	29
Proceso de Planificación.	30



Proceso de Ejecución.....	31
Proceso de Monitoreo y Control	33
Proceso de Cierre.	34
Resultado.....	34
CAPÍTULO IV.....	35
LA GESTIÓN AMBIENTAL - SOSTENIBILIDAD DEL PROCEDA	35
CAPÍTULO V	37
BASE PRESUPUESTAL PARA EL PROCEDA EN COLOMBIA.....	37
CAPITULO VI.....	40
SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PROCEDA	40
Bibliografía	43

Lista de figuras

Figura 1.....	¡Error! Marcador no definido.
SINA- Sistema Nacional Ambiental para Colombia	
Figura 2.....	27
<i>Identificación de Actores para el PROCEDA en Colombia</i>	
Figura 3.....	28
<i>Proceso s para la Construcción del PROCEDA en Colombia</i>	
Figura 432	
Proceso de Ejecución del PROCEDA	
Figura 5.....	¡Error! Marcador no definido.
Gerencia del PROCEDA en Colombia	

Lista de tablas

Tabla 1	¡Error! Marcador no definido.
<i>Resumen de la génesis normativa asociada a la Educación Ambiental en Colombia</i>	
Marcador no definido.	
Tabla 2	29
<i>Secuencia para el abordaje del proceso Metodológico</i>	
Tabla 3	31
<i>Lectura de Contexto</i>	
	31





1. INTRODUCCIÓN

La implementación de la gestión de proyectos en la organización del Sistema Nacional Ambiental SINA, es permeado por la Política Nacional de Educación Ambiental, sus retos y estrategias son materializados en acciones de la educación ambiental formal y no formal, reconoce el Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental - PROCEDA, como la herramienta base que proporciona orientación a los actores en contexto de su territorio. La planificación de este trabajo implica las actividades de descripción, análisis y proyección de lineamientos orientadores, que constituyen el proceso mediante el cual se concibe, analiza, diseña, desarrolla y evalúa el propósito y acciones de los temas de “lo ambiental” para los PROCEDA en Colombia.

En este contexto los lineamientos PROCEDA instrumento orientador, en materia de educación ambiental, contiene la ruta a la construcción e implementación de PROCEDAS, que requieren, los técnicos de las CARs, autoridades ambientales urbanas y demás actores involucrados con la Educación Ambiental; con el objetivo de lograr una transformación cultural orientada a la adopción de prácticas responsables desde la educación ambiental, que permitan disminuir y mitigar las problemáticas ambientales locales con enfoque regional y global.

Los lineamientos responden al fortalecimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental a nivel local, regional y nacional, desde coordinar las diferentes estrategias y programas, que en materia educativo ambiental se desarrollan en lo local, articulado a instrumentos de planificación territorial. Su objetivo es construir un territorio sociocultural y ambientalmente sostenible, armonizado mediante la comprensión conceptual, que fortalezca la apropiación de lo ambiental y educativo y articule la institucionalidad y la comunidad, vinculado a instrumentos de planificación internacional como: los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS y otros instrumentos de planificación local.

Esta ruta de trabajo ha sido construida tomando como referencia experiencias desde las CARs, y el SINA en el contexto de su naturaleza jurídica¹, de encuentros y espacios de discusión con actores de diversos sectores (público, privado, comunidad educativa y sociedad civil), mediante ejercicios pedagógicos e investigativos, participativos y formativos, que han logrado sinergias y diálogos de saberes, en torno a la educación ambiental municipal y de la sostenibilidad ambiental del territorio. El trabajo desde la Subdirección de Educación y Participación del MADS y a solicitud de las CARs, reconoce la necesidad de construir lineamientos para la implementación de PROCEDA en el país, herramienta orientadora, que da cuenta de la construcción de estrategias y alternativas posibles, para que mediante su implementación, aporte al fortalecimiento de la educación ambiental en los municipios y fortalezca la formación de valores, transformación de prácticas culturales con actitud reflexiva y crítica, en el marco

¹ Ley 99 de 1993. Artículo 23 Naturaleza Jurídica. Las Corporaciones Autónomas Regionales, son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotadas de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargadas por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.



del fortalecimiento a la participación ciudadana, reconocida en el acuerdo Escazú², como nuevo modelo de gobernanza. que transforme y construya canales de comunicación e incida en la toma de decisiones, generando nuevos aprendizajes y procesos de concertación y toma de decisiones en medio de la diversidad.

Los Lineamientos para la Gestión del PROCEDA, es una herramienta didáctica que está estructurada de la siguiente manera 1. Objetivos, 2. Marco de referencial 3. Criterios que fundamentan el PROCEDA, 4. Propósitos, 5. Participación ciudadana, 6. Referentes conceptuales 7. Ruta metodológica. 8 Sistematización de la experiencia y 9 Bibliografía.

² Tratado de 25 artículos que tiene como objetivo avanzar en la implementación de mejores estándares de democracia ambiental y promover la cooperación, y el intercambio de experiencias y la creación de capacidades entre los Estados.



2. ALCANCE DE LOS LINEAMIENTOS

Parten de una problemática, socio humanística y ambiental en contextos desescolarizados, desde el



fortalecimiento a la participación ciudadana en la generación de capacidades, para la comprensión de la complejidad y fragilidad socioambiental, con el derrotero de seguir nutriendo una mirada contemporánea de la educación ambiental, desde la reflexión crítica, retomando experiencias y lecciones aprendidas, contextualizadas, que exige la lectura de la educación ambiental, donde los lineamientos orientan hitos importantes a trabajar: 1)

Reconocimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental, 2) Complejidad Ambiental, 2) Criterios Ambientales, 3) Ética y estética, 4), La investigación clave de la Educación, 6) Educación ambiental en contexto de problemáticas locales, regionales, nacionales y emergentes globales.

En este contexto los lineamientos retoman la educación ambiental y su concepto sin adjetivaciones, en el marco de su complejidad ambiental, en su contexto político, económico, socio cultural, desde la reflexión del conocimiento sobre lo real, y de las distintas disciplinas, dándole sentido y propósito a la educación ambiental, como campo del conocimiento en procesos investigativos y participativos, que permita contribuir a la sostenibilidad de la sociedad, a nivel local regional como global, y por consiguiente las realidades ambientales retomadas, que den sentido y significación a las formas de sustentar la vida en el planeta y fortalezca los objetivos del desarrollo sostenible.

Es así como los PROCEDA en el marco de la educación ambiental, el diálogo de saberes propicia la construcción de realidades en encuentros de diversidad cultural y se convierte en eje articulador, que permite la construcción de una cosmovisión, acompañada de creatividad con intencionalidades participativas y de producción de conocimiento, contextualizado, significativo que permitirá: el análisis, la interpretación, la comprensión, la interacción y la recreación del conocimiento de realidades particulares en contexto.

Es el PROCEDA y sus actores, los que posicionan y legitiman una gobernanza desde el empoderamiento, la inclusión y participación efectiva reconociendo a las comunidades, como centro de discusiones ambientales en la toma de decisiones, contribuyendo a la prevención y solución de conflictos sociambientales que se generan, cuando no hay una adecuada participación; la materialización del Acuerdo Escazú, recoge entre sus principios, “ Vincular los derechos a la información, a la participación y la justicia, en asuntos ambientales con la realización del derecho a vivir en un ambiente saludable y sostenible”. En este sentido el acuerdo destaca la participación de las comunidades de manera oportuna y con los medios apropiados, desde etapas tempranas del ciclo de vida del proyecto hasta su finalización (Art. 7.4) y que sus opiniones desarrollen un rol sobre el poder de decisión.



Por tanto los objetivos recogen el cumplimiento de un PROCEDA, que su implementación responde a objetivos ambientales locales, regionales y globales, como proyecto de futuro, que articula necesidades y condiciones en contexto, intereses que lo promueven, posiciones posibles que adoptadas desde la educación ambiental, se pueda llegar a comprender la complejidad ambiental y el capacitar para un universo cambiante, desde un conocimiento necesario que logre contextualizar y transformar actitudes, comportamientos que reconozcan el respeto por la vida y superar la insostenibilidad desde lo biodiverso y cultural.

El Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental- PROCEDA, es una estrategia de la Política Nacional de Educación Ambiental, que se implementa desde el Sistema Nacional Ambiental SINA, con los propósitos de repensar la educación ambiental desde “lo ambiental”, o como lo diría (Eschenhagen, 2016) como punto de partida desde los caminos del saber ambiental, para que de manera conjunta los diferentes actores sociales en contexto del territorio, puedan contribuir a la transformación de realidades ambientales desde donde construyen sus formas de vida y sus sueños de proyección.

El PROCEDA, es el instrumento de procesos de gestión educativa ambiental en escenarios desescolarizados, que consolida espacios educativos ambientales y de participación ciudadana, asumiendo la toma de conciencia de la responsabilidad colectiva para el ambiente (Ministerio del Medio Ambiente & Ministerio de Educación Nacional, 2002) y fortalece su carácter distintivo de sostenibilidad, desde la promoción de un cambio de comportamiento positivo y la creación de una gobernanza, desde procesos reales y eficaces de participación ciudadana, autónoma que vea sus intereses y aspiraciones recogidas como legitimación de su territorio, mediante la lectura de su realidad realice procesos de comprensión y proyecte sus acciones para la transformación de su contexto, y defina la mejor ruta para la toma de decisiones.



El eje transversal del PROCEDA, está fundamentado en el fortalecimiento a la participación ciudadana y la educación ambiental, en el marco de problemáticas ambientales específicas con actores en contexto, promovida por las CARs y Autoridades Ambientales Urbanas, y otras entidades involucradas con la educación ambiental; con la intencionalidad de mejorar las condiciones y la sostenibilidad ambiental, con la incidencia en la construcción de espacios, de trabajo asociativo y colaborativo, entorno a la resolución de un determinado problema ambiental.

Finalmente, la gestión ambiental del PROCEDA en Colombia, plantea un marco de referencia que es la clave de un trabajo en equipo, en diálogo de saberes, en la interculturalidad de la gestión, en la comprensión social y sus relaciones complejas, en lo cultural del territorio y en la resolución plural de los desafíos ambientales, en el marco de dinámicas del conocimiento reflexivo y crítico, para el manejo y la solución de problemáticas sociales, desde diferentes maneras de ver e interpretar la realidad, sus diversos conocimientos y saberes y sus formas de aproximarse a los problemas, y particularmente sus maneras de resolver los conflictos ambientales, fundamentados desde una democracia participativa desde la educación ambiental.



Propósito de la Gestión del PROCEDA

En virtud de lo establecido en la ley 99 de 1993, el Decreto 1743 de 1994, como de los propósitos de la Política Nacional de Educación Ambiental, de la Ley 1549 de 2012, que orienta la educación ambiental desde acciones intersectoriales como interinstitucionales, reconoce la participación ciudadana en el marco de un diálogo de saberes, la reflexión crítica de sus contextos ambientales particulares que posibilite sustentar la vida.

El PROCEDA como estrategia de la Política Nacional de Educación Ambiental, está dirigida a fortalecer competencias y responsabilidades de los actores involucrados con la educación ambiental en contextos desescolarizados, principalmente en lo relacionado con la formulación de PROCEDA como objeto central, atendiendo el trabajo de institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental, y de la educación ambiental; su intencionalidad es aportar elementos que faciliten en individuos y colectivos la gestión ambiental, buscando involucrar la participación de los actores (*Institucionales, organizacionales privados, públicos y sociales*), mediante la construcción de acciones de participación comunitaria en contexto, reconociendo el ciclo de vida de éste, como su gestión e intervención, que logre la consolidación en su construcción y promueva la apropiación de conocimiento local, como componente importante de identidad y expresión del territorio en su desarrollo.

Los lineamientos para la implementación de PROCEDA, permiten un trabajo interinstitucional e intersectorial desde la participación ciudadana, orienta procesos de gestión educativo/ambientales con pertinencia en lo local, desde la reflexión crítica de sus contextos mejorando visiones, para que los actores en el territorio, sean capaces de articular la gestión educativa ambiental, con su entorno real y socio cultural y logre la continuidad de procesos de participación ciudadana, desde la materialización de intereses y aspiraciones que son recogidos en todo el ciclo de vida de la implementación del proyecto.

3. Objetivos para el PROCEDA

Objetivo general

Proyectar la herramienta tipo lineamientos para la gestión del PROCEDA en Colombia, bajo consideraciones del ciclo de vida de un proyecto, que permita el acompañamiento técnico de las CARs y/o instituciones involucradas con la educación ambiental, desde la participación ciudadana y sus realidades locales, y en contexto de desescolarizado

Objetivos específicos

- Reconocer como antecedente del PROCEDA, los referentes normativos y criterios ambientales, contenidos en la PNEA en Colombia, para construir el documento base desde la introducción y los alcances.
- Identificar los actores, desde sus roles y responsabilidades, como ciudadanos involucrados con su transformación y cambio, a través de la educación ambiental, con un esquema, participativo,



reflexivo y deliberatorio, de sus problemáticas en contexto local, convocados por la autoridad ambiental competente.

- Describir el ciclo de vida del PROCEDA, en sus cinco procesos fundamentales a saber: inicio, planificación, ejecución, monitoreo y control y cierre; que permita el desarrollo participativo de un documento que será la hoja de ruta de acciones para la gestión ambiental del proyecto.
- Consolidar la estrategia del PROCEDA, siendo reconocida por las autoridades del municipio (Ley 1549 de 2012), para contar con fuentes de financiación que logre el propósito de sostenibilidad de este en todo su ciclo de vida; permitiendo así mismo, sistematizar la experiencia y vincularla al banco de proyectos desde lecciones aprendidas.
- Evaluar el proceso de cierre del PROCEDA mediante una comunicación asertiva, que implique la construcción de un documento y socialización pública, que dé cuenta de los resultados del proyecto y que permita la transferencia de saberes y las realidades instaladas en el territorio desde lo educativo ambiental.

4. CAPÍTULO I.

LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL CONTEXTO SINA

El primer objetivo específico, se presenta como antecedente para el PROCEDA, reconoce actores en contexto que hacen parte de la PNEA, base fundamental de un diálogo de saberes, que, instalado en el territorio como herramienta dialógica entre las comunidades, su desarrollo histórico socio cultural, fortalece canales de comunicación entre la institucionalidad y la corresponsabilidad de las partes.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, reconoce el sistema educativo ambiental que se encuentra instalado en el país, desde el Sistema Nacional Ambiental SINA, liderado localmente por los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA, mediante procesos participativos, con capacidad y autonomía de acción, desde la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización de la proyección de los PROCEDA, acorde con las necesidades de las comunidades en contexto.

El SINA, fue concebido mediante la Ley 99 de 1993 y lo define como “el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales (Ministerio del Medio Ambiente, 2002). Su objetivo está orientado a contribuir en la construcción de un modelo de “desarrollo sostenible”, donde la propuesta de su estructura fortalece las relaciones entre actores sociales, estatales y privados, articulados entorno a una gestión ambiental descentralizada, democrática y participativa (Ministerio del Medio Ambiente, 2002).
Figura 1. SINA- Sistema Nacional Ambiental para Colombia.

Figura 1**SINA- Sistema Nacional Ambiental para Colombia**

Elaboración propia

En diciembre de 1993, el SINA nace como un modelo de gestión pública ambiental, resultado de la toma de conciencia, entre ambientalistas del sector público y privado del país, con el fin de fortalecer la inclusión de lo ambiental en todos los sectores y planes de desarrollo, la gestión ambiental, la participación ciudadana y un trabajo interinstitucional, desde donde reconoce actores liderados por organizaciones no gubernamentales -ONG-, organizaciones comunitarias, etnoterritoriales, representantes de pueblos indígenas y afrocolombianos, gremios de la producción, organismos de control: contraloría, procuraduría, defensoría del pueblo, encargados de velar por el derecho de los ciudadanos a gozar de un ambiente sano.

En este contexto, la Política Nacional de Educación Ambiental aprobada en el 2002, promueve una propuesta para la incorporación de lo ambiental en el sector formal y no formal e informal de la educación. Su objetivo está centrado en fortalecer el SINA, desde el reconocimiento de diferentes actores vinculados con el desarrollo nacional, que logre la articulación de acciones, que, en el marco de sus competencias y responsabilidades, permitan construir una cultura ambiental sostenible para Colombia. (Minambiente & Mineducación, 2002).

La formulación del PROCEDA responde a un grupo de procesos sistemáticos, que da cuenta de una construcción participativa de los sectores público, privados y de la sociedad civil, como de las CARs, Autoridades Ambientales Urbanas y demás actores involucrados en lo ambiental y educativo, como de las instancias que hacen parte del gobierno local. Tiene como soporte de inicio, diagnósticos participativos, socioambientales y educativo ambientales, desde el contexto local, base relevante para su formulación, sin desconocer otros diagnósticos.

La construcción de los lineamientos es el resultado de espacios de discusión desde la Subdirección de Educación y participación, como del desarrollo de PROCEDAS con actores de diversos sectores



(público, privado, comunidad educativa y sociedad civil) desde un ejercicio investigativo, participativo y formativo, que requiere la creación de sinergias y diálogos de saberes, en torno al fortalecimiento de la participación ciudadana, la educación ambiental, que implica procesos de formación, inclusión y construcción de múltiples variables: de carácter cultural, económico, político, ambiental, que recoge intereses y expectativas, individuales y colectivas, de las comunidades que interactúan con autonomía desde la consolidación y fortalecimiento de sus capacidades, para definir e implementar estrategias de gestión educativa ambiental y de sostenibilidad ambiental.

En este sentido el PROCEDA, es un espacio por excelencia de construcción de estrategias de sostenibilidad ambiental, de formación para la gestión ambiental participativa y el fortalecimiento de mecanismos de comunicación y educación de comunidades locales y regionales, para la convivencia y la armonización entre el hombre y el medio natural, desde escenarios desescolarizados, que de manera activa retoman procesos de comprensión y proyección de sus acciones, para la transformación de la realidad, en el Marco de la Política Nacional de Educación Ambiental como la Ley 1549 de 2012.

Los criterios que fundamentan la propuesta de lineamientos para la formulación e implementación de PROCEDA, se encuentran determinados en la Política Nacional de Educación Ambiental - PNEA (2002) y recogidos desde un trabajo por parte de las CARs y autoridades ambientales urbanas, como de otras entidades involucradas con el tema.

- ✓ Formar a individuos y colectivos para la toma de decisiones responsables en el manejo y gestión educativa ambiental de su entorno, que fortalezca la participación ciudadana en sus relaciones hombre - naturaleza, en el contexto municipal, regional y nacional.
- ✓ Fortalecimiento hacia una cultura ciudadana y participativa (Buen Vivir)³ desde estrategias de intervención, que potencie asuntos colectivos, el interés ciudadano y la capacidad en la toma de decisiones.
- ✓ Facilitar la comprensión de lo ambiental desde experiencias y lecciones aprendidas, que permitan avanzar, hacia miradas contemporáneas y de reflexión crítica, que exige la educación ambiental, como de propuestas concepciones, formas de conocer visiones, métodos de formación en educación ambiental y otras formas de ser, que logre comprender la complejidad socioambiental, desde sus diferentes contextos y función social, requerida para la construcción de una cultura ambiental.
- ✓ Fortalecer referentes misionales de la educación ambiental (formación, investigación, innovación, proyección social) y propuestas formativas, en el contexto de la educación ambiental municipal, que incluyan la dimensión ambiental a partir de la Educación Ambiental.
- ✓ Generar la capacidad para investigar, y comprender la lectura de sus realidades ambientales desde la complejidad, y la mirada crítica de acciones formativas, como componente fundamental.

³Buen Vivir / Vivir Bien Filosofía, Políticas, Estrategias y Experiencias Regionales Andinas- Fernando Huanacuni Mamani. El proceso de cambio que emerge hoy en la región, desde la visión de los pueblos ancestrales indígenas-origenarios, irradia y repercute en el entorno mundial, promoviendo un paradigma, uno de los más antiguos: el "paradigma comunitario de la cultura de la vida para vivir bien", sustentado en una forma de vivir reflejada en una práctica cotidiana de respeto, armonía y equilibrio con todo lo que existe, comprendiendo que en la vida todo está interconectado, es interdependiente y está interrelacionado....En estos tiempos en que la modernidad está sumergida en el paradigma individualista y la humanidad está en crisis, es importante escuchar y practicar la herencia de nuestros abuelos: esta cosmovisión emergente que pretende reconstituir la armonía y el equilibrio de la vida con la que convivieron nuestros ancestros, y que ahora es la respuesta estructural de los pueblos indígenas originarios: el horizonte del vivir bien o buen vivir.



- ✓ Proporcionar las herramientas para una reflexión crítica, de comprensión de lo ambiental desde la complejidad, en sus contextos políticos, económicos, culturales y naturales, hacia la inclusión de la dimensión ambiental (saber ambiental)⁴ en los escenarios educativo ambientales, para avanzar hacia miradas contemporáneas y logre encontrar paradigmas, enfoques, visiones, concepciones y tendencias, sobre las cuales se debe fortalecer la Educación Ambiental del siglo XXI, que dialogue sobre la sustentabilidad de la vida en el planeta.
- ✓ A partir del diálogo de saberes como eje central, se desarrollen ejercicios institucionales y académicos y se logra compartir experiencias desde la gestión y apropiación del conocimiento⁵, en modos de intervención cultural y comunicativa, y reconocimiento desde la diversidad que nos identifica, donde la cultura ambiental, la gobernanza⁶ de lo ambiental, estén en diálogo con los actores involucrados con la educación ambiental, orientada hacia la búsqueda de generar asombro por la vida.
- ✓ Posibilitar mecanismos de reflexión y apropiación de concepciones, metodológicas y estrategias de intervención⁷, investigación, pertinentes a los propósitos de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEAS como de la educación Ambiental, con el fin de fortalecer la sostenibilidad de la gestión ambiental y educativa ambiental en los municipios.

REFERENTES NORMATIVOS

La educación ambiental está soportada en normativa nacional e internacional, desde la cual se consolidó la Política Nacional de Educación Ambiental, como un referente para la formulación y desarrollo de acciones en torno al tema en el país, sus estrategias y retos orientan la educación ambiental y su articulación en el ámbito de la educación formal, no formal e informal (comunitario y político).

La normativa que sustenta los procesos educativos ambientales de la Educación Ambiental se presenta en la Tabla 1. Resumen de la génesis normativa asociada a la Educación Ambiental en Colombia.

Tabla 1

Resumen de la génesis normativa asociada a la Educación Ambiental en Colombia

NORMA	OBJETIVO
Constitución Política del 91.	Artículos 8º, 67º, y 79º. Obligación del Estado y de las personas a proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. La educación formará al colombiano en el respeto y protección del ambiente. Derechos colectivos y del ambiente
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA.

⁴ Repensar la Educación Ambiental superior: puntos de partida desde los caminos de saber ambiental. María Luisa Eschenhagen Durán 2016. Saber Ambiental visibilizar la relación entre el ser y el saber que llevan a formas específicas de habitar - Diálogo de saberes, que propicie la construcción de realidades, a través del encuentro de las diversidades culturales en el conocimiento.

⁵ Asociado a la capacidad movilizadora de los actores, al entrar en contacto permanente, con sistemas de representación social, desde arraigos en las relaciones cotidiana de los actores sociales, con los fenómenos y problemas de sus contextos ambientales.

⁶ Acción colectiva de procesos reales y eficaces de participación ciudadana, que reconoce que sus intereses y aspiraciones son reconocidos.

⁷ Intervención entendida como la acción concreta que se construye alrededor de un problema ambiental específico, con el objetivo de contribuir directamente en su solución.



Decreto 1860 de 1994.	Reglamenta la Ley 115 de 1994 incorporando el PEI para las instituciones educativas y la inclusión del componente PRAE.
Decreto 1743 de 1994.	Por el cual se instituye el PRAE para todos los niveles de la educación formal y crea los CIDEA.
Ley 152 de 1994	Artículo 3, literal h: (Sustentabilidad ambiental). “Para posibilitar un desarrollo socioeconómico, en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar entre sus estrategias, programas y proyectos, los criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental”.
Política Nacional de Educación Ambiental 2002.	Establece los criterios y estrategias para fortalecer los procesos de educación ambiental en todos los ámbitos municipales y nacionales.
Ley 1549 de 2012	Fortalecimiento a la Institucionaliza la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.
Acuerdo Escazú 2018	Fortalecimiento a la participación ciudadana, desde herramientas de comunicación que permitan ser adaptadas a las características de los actores, que promueva acciones específicas para facilitar su participación.
	Otras normas concordantes y reglamentarias, desde las dinámicas del territorio.

Elementos Conceptuales

El objetivo dos se fundamenta en la claridad del marco conceptual de la Política Nacional de Educación Ambiental, cuyo enfoque es transversal a la política ambiental, como a la política educativa, por lo tanto se constituye en elemento esencial para los lineamientos, conceptos que sirven como plataforma epistemológica, a la reflexión central del PROCEDA y se consideran relevantes y pertinentes, por cuanto constituyen el marco desde el cual, se realiza el análisis del contexto ambiental, con enfoque cualitativo, participativo, incluyente, fundamentado en el diálogo de saberes, la interpretación y la reflexión crítica transformadora, la perspectiva de cada uno de los actores a partir desde donde se formulan las propuestas educativas apropiadas a este contexto

Ambiente

Las diversas concepciones de ambiente, que han acompañado el desarrollo hacia la comprensión del ser humano y su entorno, se han visto reflejadas en las propuestas y acciones que, desde la educación ambiental, y la gestión educativa ambiental se han construido en el departamento. El concepto de ambiente se enmarca en la visión sistémica, que lo entiende como un sistema de interacciones que se establecen entre las sociedades y los componentes naturales, en los cuales desarrollan sus propias dinámicas. (Torres M., 2002). En la misma perspectiva se plantea que en esta interacción surge la cultura, en proceso de construcción permanente, como mecanismo de adaptación sociedad naturaleza.

El concepto de ambiente no puede simplificarse estrictamente a la conservación de la naturaleza, a problemáticas de contaminación, al manejo de residuos y a la deforestación o a otros temas de carácter puntual. Este concepto es mucho más profundo y se deriva de la complejidad de los problemas de las potencialidades ambientales, al igual que del impacto de estos, no solo en los sistemas naturales, sino en los sociales, y desde luego en los culturales, sistemas que siempre están en permanente interacción.



La aproximación de un concepto mucho más global de ambiente da cuenta de un sistema definido por las interacciones físicas, biológicas, sociales y culturales percibidas o no entre los seres humanos y los demás seres vivos y todos los elementos del medio donde se desenvuelven... (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible & Ministerio de Educación Nacional, 2012).

Visto así el ambiente, se nutre de conceptos que implican las ciencias naturales como las sociohumanísticas, saberes tradicionales y comunes, elementos que lo enriquecen y lo hacen complejo. En este sentido no se puede reducir lo ambiental en los espacios educativo-formales y no formales, a la actividad meramente o al trabajo exclusivo desde las ciencias naturales o al activismo ecologista, sin contexto y sin proceso de comprensión y apropiación, esto puede conducir al reduccionismo, a la desinformación, a la atomización y pérdida de la profundidad, que requieren el análisis para la comprensión de los problemas. La profundidad, la integración y la interacción, son garantías para la comprensión y la toma responsable en las decisiones (Ministerio de Educación Nacional, 1998).

Los anteriores cuestionamientos, llevan a pensar en la evolución social y cultural, en una perspectiva de desarrollo sostenible, que permite el aprovechamiento del medio natural en el presente, sin desmedro de la utilización que de ellos puedan hacer, las generaciones futuras (documento “Nuestro futuro común”). Es importante reconocer, que, para el análisis de toda situación ambiental, los procesos históricos del ayer, del presente y futuro, son la base de una dinámica social y natural, que da cuenta de las interacciones de los actores en su territorio y de los elementos de evolución de los sistemas.

“El ambiente es el resultado de las interacciones entre los sistemas sociales y naturales, y para comprender su funcionamiento se hace necesaria una aproximación sistémica, en donde el todo dé cuenta de las partes, y cada una de ellas de cuenta del todo”.

Educación Ambiental

De acuerdo con el carácter sistémico del ambiente, la educación ambiental debe ser considerada como el “proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, con base en el conocimiento reflexivo y crítico de su realidad, social, política, económica y cultura, para que, a partir de la realidad concreta, se puedan generar en él y su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente”. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible & Ministerio de Educación Nacional, 2012).

Las actitudes se sustentan en criterios para el mejoramiento de la calidad de vida, y en un Desarrollo Sostenible super fuerte (crítica sustantiva a la ideología de progreso, búsqueda de nuevos estilos de desarrollo, incluye el concepto “de lo ambiental”, que incluye la ética, el enfoque político y la cultura, Pgna 224-225) desde la reflexión crítica (Gudynas, 2014), lo ambiental concebido como un problema socio cultural, de relación específica con su entorno. En este sentido, la Educación ambiental, debe propiciar conocimiento innovador reflexivo y crítico; comportamientos necesarios para comprender la fragilidad de lo sociocultural, y tomar decisiones responsables frente a la convivencia con el entorno natural, que transforme la sociedad, con apuestas de conciencia ética para abordar y afrontar los problemas ambientales y retos complejos de la sociedad actual.



Un concepto de educación ambiental adjetivada ha permitido hacer reflexión desde el sentipensar en cómo resignificar (recuperar) el concepto de Educación Ambiental, para que se entienda desde dimensión socio humanístico y no desde la mirada desarrollista, que plantea unos fines económicos más que culturales y ecosistémicos para sustentar la vida en el planeta.

La educación ambiental sin adjetivaciones, debe dar inicio a la formación de investigadores en lo educativo-ambiental en contexto, que aborde: 1) La Epistemología Ambiental y la política ambiental, en temas como la teoría de sistemas, el pensamiento complejo, la complejidad y la racionalidad ambiental, lo multi-inter-transdisciplinar de las relaciones hombre-naturaleza, el enfoque ético, político y socio-cultural entre otros; 2) La Complejidad Ambiental desde lo conceptual y contextual con enfoque participativo e incluyente, que reconozca criterios ambientales en proyectos con fines, principios y objetivos socioculturales y ambientales, límites planetarios en problemáticas locales, y sin lugar a dudas, la gestión ambiental en un contexto de la gobernanza ambiental; y 3) la Investigación en la Educación Ambiental, debe ser cualitativa y cuantitativa, abordar la investigación-acción-participación (IAP) en diálogo de saberes, que reconozca instrumentos de planificación (planes, programas, proyectos, actividades y tareas) para ser coherentes con la estructura organizacional de sus territorios y las políticas públicas que las legitima (Cortés & Cardona, 2020).

En el PROCEDA, es leído, como el proceso de formación desde la educación ambiental, que busca el empoderamiento y desarrollo de competencias en individuos y colectivos, de tal manera que permita la toma de decisiones oportunas y pertinentes, frente al manejo de lo ambiental, mediado por sus relaciones sociales y prácticas culturales.

Aproximación Sistémica desde la Educación Ambiental

Los problemas ambientales, deben ser analizados como sistema, donde juega un papel trascendental la dimensión humana, tener en cuenta implicaciones demográficas, técnicas, políticas, económicas, culturales, en función del desarrollo, cuya finalidad con lo ambiental, sea lograr el mejor estado del desarrollo posible, donde los valores sociales, se conjugan con las prioridades de la comunidad decidiendo su futuro y la supervivencia de la especie humana sobre la tierra.

Esta manera de ver el mundo, las relaciones que se establecen entre el ser humano y su entorno, dependen esencialmente de estilos de vida, entramados en sistemas de valores, que es el deber ser de la reflexión desde la educación ambiental, en propósitos de transformar las relaciones de los individuos y colectivos con el entorno. El sistema ambiental permite profundizar, en el conocimiento del componente natural, sus causas externas como internas, sus conflictos y su proyección futura, visto desde el contexto social, económico y cultural.

En este sentido, se reconoce que la aproximación sistémica contiene otros acercamientos, como la científica, ética, estética, interdisciplinaria, social, entre otras, las cuales en el trabajo de investigación, sobre la problemática ambiental, no son excluyentes, sino por el contrario complementarias e interdependientes, cada una aporta, desde su diversa perspectiva, elementos fundamentales para el análisis y comprensión de la problemática ambiental, contribuyendo así al enriquecimiento y fortalecimiento de la argumentación, apoyado desde la investigación, reflexión crítica, permitiendo dimensionar no solamente el problema, sino también la solución, desde la comprensión a lo global. En



este sentido se concluye que para comprender lo ambiental como sistema, se construyen y deconstruyen espacios interdisciplinarios en un diálogo permanente de saberes.

Diálogo de Saberes.

Acto comunicativo, en el cual se pone en interacción lógica diferentes, consensos y disensos, con la clara intención de comprenderse mutuamente; Implica el reconocimiento del otro como sujeto diferente, con conocimientos y posiciones diversas (enfoque diferencial). Es el diálogo objetivo y horizontal, entre el conocimiento científico y los saberes no científicos, para poder comprender y asimilar la complejidad ambiental, que supere el dualismo ontológico, que produzca nuevas fuentes de creatividad socioambiental para el buen vivir. (Cortés 2020).

Gestión Ambiental para el PROCEDA

En el PROCEDA, es concebida como el “proceso flexible, a través del cual las comunidades se apropian de sus realidades ambientales, desde elementos de concreción de estas, que le sirven de base para la negociación permanente de sus propios conflictos, y para la toma de decisiones en los escenarios en los cuales desarrolla su actividad socio cultural. (Ministerio de Educación Nacional y Ministerio del Medio Ambiente Crédito (BID), 2002). La gestión implica un proceso que se construye desde la cogestión, mediante un trabajo permanente de lectura de contexto, que da cuenta del estado del ambiente no solo desde sus problemáticas, sino a partir de sus potencialidades.

En la gestión ambiental, es concebida como proceso social de construcción y educación permanente, de fortalecimiento organizativo, que moviliza a la acción, abre canales de información, comunicación en un diálogo de saberes, reconoce la autonomía y el liderazgo de individuos y colectivos, sus organizaciones, en el marco de formación, y construcción, donde intervienen múltiples variables de carácter cultural, económico y psicológico en contextos diferenciados (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012), recoge los intereses y expectativas individuales y colectivas de las comunidades, y produce cambios actitudinales desde sus representaciones sociales, para transformar prácticas culturales, generando nuevos aprendizajes, frente a procesos de discusión, concertación y toma de decisiones.



Participación Ciudadana



Desde la educación ambiental, está relacionada con procesos de apropiación de la realidad, que desarrollan individuos y colectivos de una comunidad particular en el transcurso de su vida, y como parte de su sistema sociocultural. Se puede entender como una dinámica relacionada con la comprensión de los diversos fenómenos, con los cuales cotidianamente estos entran en contacto y dan origen a la construcción de marcos éticos y a las diversas maneras de relación con el ambiente, asumir responsabilidades frente a sus problemáticas ambientales y se comprometan en la solución sistémica de las mismas.

Es así como la participación se manifiesta, como la proyección de acciones comprometidas con la transformación de situaciones y de realidades ambientales, identifica factores favorables para una participación ciudadana, que garantice la calidad de la gestión ambiental, desde el reconocimiento de las responsabilidades individuales y colectivas, necesarias para la toma de decisiones en torno a la solución de problemas ambientales de contexto.

En este sentido la participación ciudadana, es un proceso mediante el cual los ciudadanos asumen el compromiso de trabajar por la solución de problemas ambientales, ejerciendo derechos reconocidos que contribuyen al desarrollo humano y ambiental (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012). Es así como la participación obedece a la racionalidad propia de la democracia, la cual supone la existencia de un gobierno e instancias institucionales responsables de la toma de decisiones, supone una cultura ciudadana, requiere de una lógica metodológica y reglas de juego claras en su ejercicio, y un esfuerzo conjunto de la sociedad y de las instituciones, para llevar a cabo proyectos y acciones, capaces de conducir a una mejor calidad de vida de los ciudadanos, una mayor fortaleza y legitimidad de las instituciones y un equilibrio entre los diversos actores que conforman la dinámica social e institucional, estos tres aspectos son la base para construir una sociedad capaz de resolver sus conflictos por medios pacíficos.

La participación responde a las dinámicas socio-culturales propias de las comunidades, da cuenta de la manera como éstas, a lo largo de su historicidad, han tejido sus relaciones para la resolución de sus problemáticas en contexto; esta diversidad en las formas de participación, se hace presente en la manera como las comunidades, asumen las negociaciones, establecen los acuerdos y proyectan sus acciones, en procesos de transformación de su propia realidad ambiental, siempre el respeto por la diversidad cultural, como elemento fundamental a tener en cuenta para la orientación de la participación ciudadana en las dinámicas de gestión y proyección comunitaria, promovidas desde propuestas educativo – ambientales.

La educación ambiental es inherente a la participación ciudadana: desde una gestión sistémica, como mecanismo que contribuye a entablar los diálogos necesarios, para la toma de decisiones en cuanto al manejo del ambiente, desde acuerdos básicos, sobre la pertinencia y la competencia de las diferentes acciones y actores, que participan en la conceptualización y consolidación de las propuestas educativo-ambientales. El sistema que a continuación se presenta contempla el fortalecimiento de la relación



participación como inclusión y la apropiación, para que, a partir de la *cualificación de los actores* y escenarios, en el marco de la participación como empoderamiento desde el conocimiento, se avance en la construcción de estrategias claras para los propósitos educativo-ambientales trazados en cada uno de los escenarios de la educación ambiental:

- Estimula el trabajo asociativo- comprensión de relaciones de interdependencia de los individuos con su entorno – apropiación de la realidad – construcción colectiva de actitudes de valoración y respeto por el medio natural.
- Forma para la comprensión de realidades y para la acción y la gestión.
- Construye y fortalece procesos de participación, de gestión de concertación, de negociación de conflictos para el manejo adecuado del medio natural.
- Transforma sujetos espectadores a sujetos participativos de los procesos de transformación de la realidad ambiental.
- Agentes de proyección de la dimensión ambiental- diversidad cultural y natural.

Finalmente construir una gestión educativa ambiental, para la toma de decisiones es fundamental en la formación integral de todos los actores, que participan de los proyectos.

Es así como la participación ciudadana genera sensibilización permanente, potencializa habilidades y destrezas, produce sinergias que fortalecen procesos de liderazgo y gobernanza democrática, que legitima acciones sociales y reconoce mecanismos comunitarios, que requieren de equipos de trabajo interdisciplinarios que, desde la dimensión ambiental, generen o acompañen procesos de educación y participación de largo aliento en el SINA (Universidad del Rosario, 2012) en la búsqueda del bien común.

Proyección Comunitaria

Relacionada con el fortalecimiento de capacidades, competencias sociales de los actores a nivel local, orientadas a la cualificación de la gestión ambiental, razón por lo cual, su énfasis está relacionado con el fortalecimiento de la relación participación, apropiación, donde en los procesos formativos, la inclusión y el empoderamiento, son elementos de participación vinculada a la problemática ambiental, en el marco de su gestión educativa ambiental y desde sus capacidades, sean reconocidos como agentes de transformación de realidades ambientales en contexto y logren relaciones con otros actores, de manera que la construcción de conocimiento, sobre la situación y problemas ambientales de su realidad, este mediada por un dialogo de saberes que proyecte sus acciones para la transformación de esa realidad. (Colombia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012).

El ambiente Como Sistema

Desde la visión integral replantea las concepciones de ciencia y tecnología, reconociendo siempre la concepción sistémica de la misma, la clarificación de sus principios de funcionamiento y las proyecciones que esta puede generar en el contexto social, reconociendo las culturas, la visión interdisciplinaria de los hechos naturales y sociales, desde su complejidad que se traduce en



incertidumbre. En, así como la formación humanística, las ciencias sociales debe estar presente en todo los procesos y espacios de formación (Maya, 1997).

Situación Ambiental

Hace referencia del estado del ambiente, en espacios determinados y en tiempos concretos. La situación ambiental, da cuenta de las condiciones del espacio físico, geográfico y en general del espacio ambiental. Para analizar la situación ambiental se requiere, reconocer variables como espacio, recursos, poblaciones y la sociedad, para poder comprender, cómo interactúan los grupos humanos con el espacio que habitan; en relación con la integración, participación y socialización, entre otros, que han desarrollado los individuos y colectivos en sus procesos de apropiación, aprehensión, de las realidades ambientales con el fin, de poder indagar el PORQUÉ del deterioro del medio natural, la no disponibilidad de los mismos en los espacios ambientales y las limitaciones para su acceso, por parte de los actores que están en permanente contacto e interactúan con ellos.

En este sentido es importante considerar los contextos natural, social y cultural, éste último da cuenta del entramado de las relaciones de los individuos y colectivos, de la pertinencia de sus interacciones y su influencia en la dinámica de una situación ambiental particular. La situación ambiental da cuenta de la complejidad de sus problemas y de sus potencialidades. (Ministerio de Educación & Ministerio de Ambiente).

Problemáticas Ambientales

Hace evidente las desarmonías, producidas en el sistema natural y sociocultural y cómo sus impactos, afectan cada uno de ellos y al sistema ambiental en general. La identificación del problema ambiental permite la lectura de las relaciones de los grupos humanos, con el sistema natural de los cuales hacen parte y a través de los cuales desarrollan sus propias dinámicas sociales y culturales. En este sentido, para comprender el origen del problema ambiental y sus consecuencias, se requiere retomar la situación ambiental, en la cual se enmarca. Es así como el problema ambiental es el resultado de los impactos, producidos por modificaciones o transformaciones de la actividad humana, para la satisfacción de sus necesidades y como *expresión de su evolución*, éste participa directamente en el deterioro de los componentes del ambiente y por consiguiente de la calidad de vida de las poblaciones que habitan el territorio. (Ministerio de Educación & Ministerio de Ambiente).

Criterios Ambientales

En el marco de la sensibilización ambiental los criterios ambientales, constituyen la caja de herramientas para el formulador de proyectos educativo-ambientales, en contexto participativo desde realidades locales, vinculando actores del SINA. Las particularidades se detallan a continuación:

- **Identificación del contexto** desde lo (político, sociocultural, antropológico, económico, histórico).
- **Caracterización y coherencia conceptual.**
- **Interdisciplinariedad:** comprender las múltiples disciplinas, en el marco del diálogo de saberes.



- **Ética ambiental:** inclusión de los elementos éticos y estéticos que constituyen la recuperación de valores desde lo ambiental.
- **Reconocer la epistemología ambiental:** como base fundamental de la relación hombre naturaleza desde lo:
- **Trasndisciplinar:** complementar y articular diversas disciplinas para entender una realidad, desde la oportunidad de una visión holística.
- **Interdisciplinariedad:** integración del conocimiento de diversas disciplinas, para abordar la realidad desde la valoración de lo metodológico y epistemológico, permitiendo el surgimiento de nuevas disciplinas.

Desarrollo Sostenible

El desarrollo sostenible es un concepto definido en el Informe Brundtland de 1987, como aquel capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de futuras generaciones. Ha emergido como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo.

En su vertiente ambiental, la sustentabilidad defiende, que la naturaleza no es una fuente inagotable de recursos y vela por su protección y uso racional; aspectos como el cuidado del medio ambiente, la inversión en energías renovables, el ahorro de agua, la apuesta por la movilidad sostenible o la innovación en construcción y arquitectura sostenible. contribuyen a lograr esta sustentabilidad desde varios frentes.

En el plano social, la sustentabilidad fomenta el desarrollo de las personas, las comunidades y las culturas, para conseguir un nivel global de calidad de vida, sanidad y educación adecuada y equitativa. Desde la perspectiva económica, busca impulsar un crecimiento económico, que genere riqueza equitativa sin perjudicar los recursos naturales.

El desarrollo sostenible en términos normales, ha sido comprendido, como desarrollo económico, crecimiento, como pilares de la vida social, pero no se consideran los límites de vida geográficos y físicos, que se plasman desde múltiples problemas ambientales, legitimando las formas de apropiación del territorio; que exige pensar desde la vida y en alternativas de vida. (Eschenhagen & Maldonado, 2014). En este sentido un desarrollo que exige estilos de vida de las personas e investigar en formas de cómo “vivir bien” con el entorno natural, con mirada futurista y prospectiva, y no continuar con miradas que la naturaleza es considerada para beneficio y utilidad de los seres humanos, permitiendo una lectura destructiva y sin mediar el respeto por la vida en todas sus formas.

Desde la educación ambiental, este concepto debe ser reflexionado desde los lenguajes comunes articulados de su complejidad conceptual, que identifique y aclare diferencias del concepto mismo, desde perspectivas teóricas, epistemológicas e interdisciplinarias e ideológicas, que logre la apertura de espacios de reflexión, dialogo de saberes horizontal y genere propuestas innovadoras de alternativas al desarrollo, cercanas a la realidad social de los actores en contexto.

En este sentido, el concepto de desarrollo sostenible, como continuidad de la idea de progreso, debe recoger transformaciones históricas – críticas ambientales, que permitan resignificar, lecturas hegemónicas y desarrollistas, y lograr un cambio de paradigma, que comprometa un universo diferente



y reconozca que la participación y transformación desde la investigación, acción participación (IAP), legitima decisiones sobre las maneras de vivir en un territorio.

En conclusión, el desarrollo sostenible en relación con el medio natural debe incorporar la dimensión humana, ética y holística, que *reconozca la relación de los seres humanos, con su propia historia, como la incorporación de la naturaleza en la historia*, no desde el carácter productivo, sino desde dimensiones (políticas, económicas y culturales), que han sido fragmentadas desde el concepto de desarrollo.

Gestión Ambiental

El concepto de gestión ambiental, como facilitador de procesos de apropiación de propuestas de educación ambiental y del empoderamiento requerido, por parte de los diferentes actores, para el logro de sus propósitos en cuanto a la proyección comunitaria se refiere y sus implicaciones en el manejo adecuado del ambiente.

En este contexto la proyección comunitaria, desde la gestión es relevante en la incorporación de la dimensión ambiental a los procesos formativos, promovidos por la educación ambiental, reconociendo aspectos básicos de la relación – gestión proyección comunitaria:

- **La gestión** como instrumento de cualificación de la toma de decisiones, en cuanto al manejo ético del ambiente.
- **La participación** vista como la proyección de acciones comprometidas con la transformación de la realidad ambiental, en términos de sustentabilidad.
- **La proyección comunitaria** como resultado de los desarrollos de la participación y la gestión, en las dinámicas generadas desde escenarios particulares.
- **La necesidad de clarificar las competencias y responsabilidad de la educación** ambiental, para el fortalecimiento del dialogo permanente con otros actores de la comunidad.
- **La gestión** como elemento importante de la apropiación y transformación de realidades ambientales, desde criterios de autonomía y descentralización, pertinentes para los propósitos de la educación ambiental.
- **La negociación y la concertación**, estrategias importantes en los procesos de gestión y en las acciones de proyección comunitaria.

La gestión entendida como un proceso, que se construye compartiendo responsabilidades en lo que se ha denominado cogestión, desde el reconocimiento de su autonomía, intereses de los diversos actores, se entrelazan para el logro de fines comunes.

En este contexto, la gestión es entendida como el *proceso flexible*, a través del cual las comunidades se apropian de sus realidades ambientales en contexto, desde elementos de concreción de éstas, que le sirven de base para la negociación permanente de sus propios conflictos, y para la toma de decisiones en los escenarios en los cuales se desarrolla su actividad sociocultural. Es así como, la participación juega un rol preponderante, a partir de la concepción de compromiso que lleva implícita y que la hace proactiva en la transformación contextual y por consiguiente de las situaciones ambientales particulares. (Ministerio de Educación & Ministerio de Ambiente).



Territorio

Desde la educación ambiental, es necesario reconocer la existencia de diversas formas de apropiación del espacio, en las que se despliegan afectos, concepciones, consensos y disensos que en algunos casos se superponen, tensionan o coexisten. Todas las formaciones sociales construyen sus propias maneras de “estar”, es decir, configuran su propio espacio, así lo plantea Carlos Walter Gonçalves (2009), quien además, señala: “El territorio es una categoría espesa que presupone un espacio geográfico que es apropiado y este proceso de apropiación - territorialización- enseña identidades -territorialidades- que están inscritas en los procesos, siendo por tanto, dinámicas y mutables, materializando en cada momento un determinado orden, una determinada configuración territorial”(p.44). El territorio no es referido exclusivamente al espacio físico, en donde tienen el lugar la nuestra existencia, sino al resultado de las múltiples interacciones tangibles e intangibles, materiales y simbólicas, de tipo natural y socio cultural, que se llevan a cabo sobre espacio físico, y desde los cuales nosotros, los seres humanos, somos protagonistas y componente fundamental. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2006).

El territorio es incorporado desde una perspectiva crítica en la educación ambiental, permitiendo la construcción de procesos reflexivos y de acción, en los que afloran la multiplicidad de relaciones de poder y conflictos socioambientales en contexto. Así mismo, el reconocimiento de su existencia desde la educación ambiental abre un horizonte hacia el fortalecimiento y la generación de nuevos espacios, en las que confluyan discursos que promuevan el diálogo de saberes y procesos interculturales, que construya acciones solidarias, de cooperación y acción conjunta en la búsqueda del buen vivir.

Gobernanza ambiental

La gobernanza, se propone desde un enfoque de gestión pública la reflexión sobre el papel de las instituciones públicas, sector privado y sociedad civil, en las decisiones igualmente públicas. Se refiere a una manera de gestionar, en el territorio y sólo se legitima mediante procesos reales y eficaces de participación ciudadana (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012), libre abierta y autónoma, que sus intereses y aspiraciones, son regidos en agendas de acción, en donde se materializa la participación efectiva de la sociedad civil, los sectores privados el Estado, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades especiales involucradas, fundamentales para el fortalecimiento del SINA.

Molina (2014, p.4) define la gobernanza ambiental como un “proceso de toma de decisiones y de ejercicio de autoridad en el ámbito de los bienes públicos, en los cuales interactúan instituciones gubernamentales, empresas privadas y la sociedad civil”. La gobernanza como forma de gobernar implica la cooperación entre los diferentes actores, mediante procesos participativos, en el diálogo de saberes, en la interculturalidad de la gestión en la comprensión social y cultural del territorio y en la resolución plural de los desafíos ambientales.

Para responder a una gobernanza ambiental y reconocer las necesidades en contexto, la educación ambiental propicia el desarrollo de procesos de gestión, desde la interrelaciones necesarias entre los individuos y colectivos (económicos, sociales, políticos, culturales, éticas normativas, etc.), el reconocimiento de las potencialidades y problemáticas de los contextos, así como la construcción



participativa de estrategias para fomentar una participación ciudadana efectiva, desde la construcción de acciones y toma de decisiones.

Cultura ambiental

La cultura se concibe como ámbito de producción y apropiación de prácticas, actitudes y espacialidades, entretejidos con significados, maneras de actuar, de convivir, estilos de vida, de pensar, de expresarse, de interactuar, y en general, de las formas de ser, de relacionarse con el otro y con lo otro. La cultura ambiental se promueve hacia múltiples maneras de sustentar la vida y de los medios de adaptación de quienes habitan el territorio, promoviendo el reconocimiento de los modos de relacionamiento, y de las expresiones culturales de las relaciones de poder que construyen estas interacciones en el territorio, en las escalas local, regional y global.

La cultura ambiental, considera necesaria una resignificación de las interrelaciones socioculturales, desde una perspectiva intercultural y territorial, que busca sustentar la trama de la vida en el amplio espectro de la diversidad de apropiaciones. La adaptación humana no se realiza a través de transformaciones orgánicas, sino a través de una plataforma instrumental compleja y creciente que llamamos «cultura» [...] Esta plataforma de adaptación no incluye solamente las herramientas físicas de trabajo, sino también las formas de organización socioeconómica y esa compleja red de símbolos que cohesionan los sistemas sociales (Ángel, 2003, p. 12 y 212).

En contexto con el planteamiento anterior, y teniendo en cuenta el enfoque planteado desde estas concepciones básicas, El PROCEDA, concibe los procesos de educación ambiental siempre permantes, desde los cuales se fortalece la generación de capacidades en todos los ámbitos de gestión, promueve la diversidad de saberes, la autogestión, la participación, desde criterios de autonomía y descentralización, contruidos en el conocimiento y la reflexión crítica de lo ambiental y su complejidad sociocultural.

Sostenibilidad

Es la capacidad de un sistema o proceso (en este caso el sistema comunidad ambiente), para cumplir el objetivo o propósito colectivo de las interacciones entre sus elementos o actores, para transformarse o evolucionar cuantitativa y cualitativamente, sin poner en peligro las bases o fundamentos de los cuales depende la permanencia en el largo plazo de ese mismo sistema o proceso”. (Colombia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012).

Criterios Ambientales

Definidos como la hoja de ruta de la educación ambiental en el contexto PROCEDA, reconociendo que se hace necesario comprender “*lo ambiental*”, para lo cual se requiere:

- **Contextualización** de los problemas ambientales: desde el reconocimiento histórico, sociológico, antropológico, económico y político; es decir leídos como sistema.
- **Definición de causas y efectos** de los problemas ambientales, para conceptualizar sobre la fragilidad de la vida y su sostenibilidad.



- **Reto de la calidad y coherencia conceptual** desde el “*objeto, el sistema y los actores*” para mirar las relaciones y sus mutuas dependencias.
- **Inclusión de la interdisciplinariedad**, que requiere un cuestionamiento crítico para reflexionar las formas de actuar.
- **Pensamiento y Ética ambiental que incluye 4 elementos**
 - **El sentir y el pensar**, para apropiar y adaptar el entorno natural
 - **La investigación**, que se requiere para generar conocimiento moderno.
 - **Epistemología de lo ambiental**, que permita la puesta en práctica de acciones educativo-ambientales
 - **La actuación de los formadores y dinamizadores** de la educación comprometidos y dispuestos a revisar autocríticamente sus contenidos y cánones para poder trabajar acorde con la dinámica sociocultural del contexto.
 - **La inclusión de cosmovisiones** y reconocimientos ancestrales

4 CAPÍTULO II

PARTICIPACIÓN CIUDADANA E IDENTIFICACIÓN DE ACTORES PARA EL PROCEDA

La **participación ciudadana**⁸ en el marco de la gestión educativo ambiental que exige la construcción del PROCEDA, permite una gestión de legitimación y gobernanza en el territorio, desde la construcción de acciones, de apropiación de propuestas de educación ambiental, como del empoderamiento requerido en los actores comunitarios, para el logro de sus propósitos, en cuanto al fortalecimiento de la proyección comunitaria y su incorporación en las dinámicas municipales, en un diálogo de saberes, mediante la construcción de estrategias que logre la articulación con todas las dinámicas interinstitucionales desde el contexto, en el marco de los objetivos y retos de la Política Nacional de Educación Ambiental.

La construcción del PROCEDA, reconoce la incorporación de la participación ciudadana en la educación ambiental, desde una gobernanza ambiental en el contexto de autonomía y liderazgo, donde la participación ciudadana, legitima la gestión educativo ambiental, desde la construcción de propuestas educativo-ambientales en el marco de las necesidades en contextos ambientales, reconociendo la interculturalidad de la gestión (diálogo de saberes), hacia la comprensión social y cultural del territorio y en la solución a problemas ambientales.

El trabajo interinstitucional del MADS, impulsa iniciativas tendientes a la institucionalización de la educación ambiental en contextos desescolarizados, desde el fortalecimiento de procesos de

⁸ Entiéndase el concepto de ciudadanía, como una definición que según Huanacuni, 2015 (Vivir Bien, Buen Vivir). (Página 179) “Implica una identidad social, que debe permitir la convivencia ciudadana...integridad de la comunidad para que los proyectos sean sostenibles ...” independiente del mandato de turno.

apropiación de propuestas de educación ambiental y del empoderamiento requerido, por parte de los diferentes actores comunitarios hacia el cumplimiento de planes de acción, (planes de gestión de las Corporaciones Autónomas, y a la vez, en los correspondientes instrumentos del desarrollo territorial (planes de Desarrollo Municipal, Departamental, POT, EOT), agendas educativo ambientales, que le apuestan a la construcción participativa de una educación ambiental, que implica procesos de inclusión, empoderamiento, formación, investigación y proyección social, hacia la mejora de las capacidades de los ciudadanos, para la construcción de propuestas en el tema, que recoge los intereses y expectativas individuales y colectivas, de los actores en el marco de las dinámicas territoriales.

La educación ambiental, ha contado con aliados estratégicos SINA, que hacen parte del sistema educativo ambiental que se encuentra instalado en el país, los cuales vienen aunando esfuerzos; técnicos, administrativos, académicos, presupuestales, e incorporando la educación ambiental en los diferentes planes de desarrollo, a nivel departamental, municipal y en los esquemas de ordenamiento territorial (POT y EOT) fortaleciendo la proyección territorial del tema, desde el reconocimiento de los roles, formas de relación, y maneras de proyectarse en el territorio, en el marco de los propósitos de la Política Nacional de Educación Ambiental. Figura 2. Identificación de Actores del PROCEDA

Figura 2

Identificación de Actores para el PROCEDA en Colombia



El manejo de los Stakeholders (es la identificación de actores que hacen parte del sistema en la dirección del PROCEDA y su nivel de influencia), su reconocimiento es clave para posibilitar la sostenibilidad de la gestión ambiental en Colombia, la construcción de espacios de reflexión y apropiación de concepciones, metodologías y estrategias de intervención investigación, pertinentes a los propósitos de la educación ambiental y acordes con las necesidades de lo ambiental y educativo ambiental en contextos locales, regionales y nacionales, que fortalezca mecanismos de descentralización y autonomía, desde la capacidad de gestión y la participación comunitaria para la toma de decisiones sobre el territorio (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012).



El reconocimiento de los actores, ha propiciado la apertura de espacios participativos desde su dinámica autónoma, (*histórico presente, pasado y futuro de las comunidades*) en su contexto, que dan lugar propuestas de lectura de lo ambiental, desde diversas perspectivas (diálogo de saberes), que exige lo educativo ambiental, para sustentar la pertinencia de la producción de conocimiento entre los actores, sus instituciones, organizaciones y de producción colectiva de instrumentos de formación, que permiten reconocer la evolución de la educación ambiental, en el marco de la sostenibilidad ambiental y educativo ambiental de sus territorios.

CAPÍTULO III

EL PROCEDA Y SU CONTEXTO

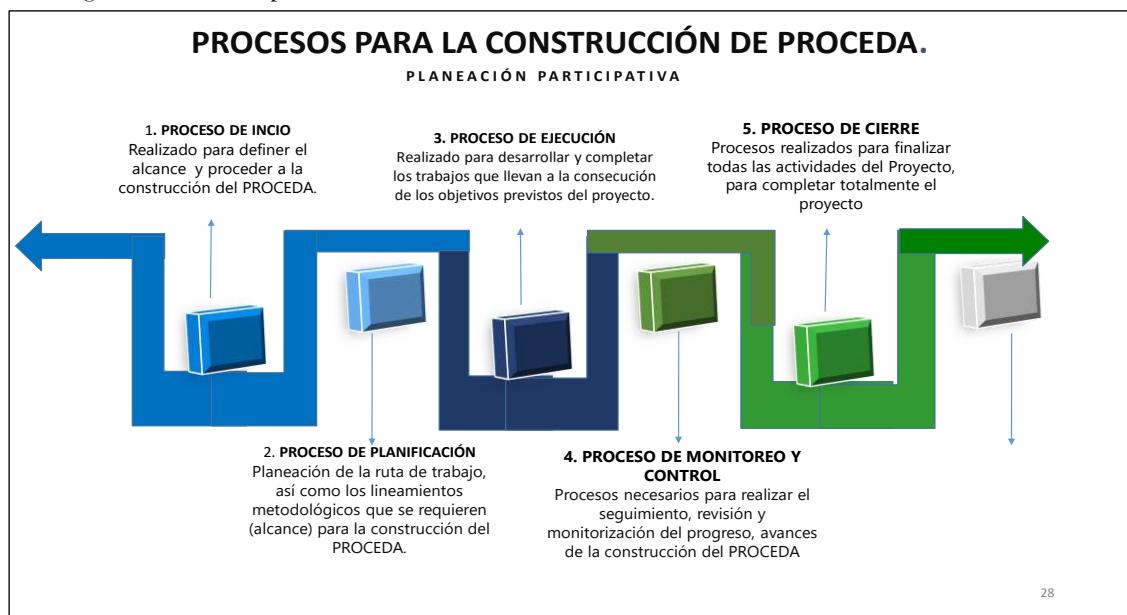
La primera característica que se aborda es la idea del PROCEDA, que retoma una problemática ambiental en contexto del territorio y da origen al procesos del ciclo de vida del proyecto ; la segunda característica es identificación de los actores con sus roles y responsabilidades, ubicando el proceso de planificación del PROCEDA, la tercera etapa es la puesta en marcha del Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental PROCEDA, con acompañamiento de las CAR's, autoridades ambientales Urbanas y demás actores involucrados con la educación ambiental, corresponde al proceso de ejecución; la cuarta es la gestión ambiental propiamente dicha que implica, un proceso de monitoreo y control y por último esta la quinta etapa de evaluación del proyecto que implica el proceso de cierre.

Figura 3 Procesos para la construcción del PROCEDA.

CICLO DE VIDA DEL PROCEDA

La implementación del PROCEDA, da cuenta de un proceso sistemático, que logre su construcción en contexto, desde

Figura 3 Procesos para la Construcción del PROCEDA en Colombia





METODOLOGÍA

La metodología para elaborar el PROCEDA en Colombia tiene un enfoque participativo y es vinculante a los procesos de investigación educativa y de acciones aplicadas desde las ciencias y las tecnologías.

Tabla 2

Secuencia para el abordaje del proceso Metodológico

Identificar	Describir	Analizar	Proyectar
Conflictos Socio Ambientales del Territorio	El rol que desempeña cada uno de los actores involucrados en los procesos del PROCEDA, con sus competencias y responsabilidades.	Las estrategias desde la Educación Ambiental que puedan vincular todas las actividades del proyecto en cada una de las etapas de Ejecución, monitoreo y evaluación en el sistema.	Las nuevas problemáticas que puedan ir surgiendo en el desarrollo de la implementación de la Estrategia
Elementos pedagógico-didácticos desde los educativo-ambiental	Asignación de tareas y realización de mapas sociales	Sistematizar la experiencia y hacer el cierre del proyecto para realizar los ajustes correspondientes	Participar en REDES de Educación Ambiental para visibilizar los resultados obtenidos.

La Metodología es holística, implica cinco (5) procesos: Inicio, planificación, ejecución, monitoreo y control y cierre. Se expone la metodología de cada proceso para la elaboración del PROCEDA.

Proceso de Inicio

Está relacionado con elementos de entrada que permitirán el desarrollo de la planeación en el contexto del proyecto. Este proceso permite la adquisición de conocimientos previos, con base en el levantamiento de información (diagnóstico) real objetiva y confiable, que tienen los actores en el territorio, lo cual facilita adelantar las primeras acciones, e identificar actores y temáticas ambientales relevantes que pueden aportar a la construcción del PROCEDA.

Hace referencia a circunstancias o acciones, que sirven de ruta para comprender con mayor exactitud, las interacciones de individuos y colectivos con el medio natural, en un territorio específico, que antecedieron o dieron origen a la problemática ambiental y sus proyecciones en las diversas dinámicas culturales locales y/o regionales, sin embargo ayuda a reconocer, la lectura experiencias en materia de educación ambiental, acompañado por herramientas, que desde este enfoque, permiten avanzar hacia la construcción de marcos orientadores que se vienen trabajando, o que se han implementado reconociendo las estrategias contenidas en la Política Nacional de Educación Ambiental, que sin duda fortalecen la información requerida para la formulación del PROCEDA.

Las acciones que determinan el progreso de la formulación del proyecto, avances físicos, costos; cumplimiento de los tiempos, para el desarrollo de actividades y la administración de los riesgos, como



dar retroalimentación a los involucrados sobre los resultados que se van obteniendo durante la ciclo de vida del proyecto, recomienda acciones correctivas sobre problemas que afectan el desarrollo del proyecto, a fin de mejorar su desempeño e incrementar la probabilidad de lograr el alcance, como su objetivo.

Proceso de Planificación.

Todo proyecto requiere de una ruta debidamente establecida, que permite fijar prioridades, definir estrategias, construir herramientas y garantizar la toma de decisiones en torno a un objetivo común. Los procesos de planificación son la base que sustentan las acciones que requiere un proyecto, proporcionan el método y estructura a todas las acciones del ciclo de vida del proyecto, evitando la improvisación, situación en las que no existe ninguna hoja de ruta, y por lo tanto el éxito del proyecto no es el esperado.

Conformado por procesos iterativos de ordenación sistemática de las tareas para lograr el objetivo total del proyecto, se definen líneas de acción requeridas, para alcanzar los objetivos, como la construcción de herramientas para llevarlo a cabo, mediante espacios de consenso y concertación metodológica, conceptual y de planeación estratégica, sistemática, de las fases que harán parte del del proyecto como la definición de roles y responsabilidades, que permitan la construcción y aplicación de técnicas e instrumentos de investigación, que se requieren para crear un conjunto completo de planes del proyecto que establezcan.

La Secuencia lógica de presentación y abordaje de los capítulos se presentan a continuación:

- **Diagnóstico:** debe identificar los problemas y sus causas y efectos, dando lugar a la construcción, formulación de los objetivos del PROCEDA. En este sentido con el diagnóstico, se identifica el estado de cada una de las líneas estratégicas, que deben ser intervenidas, en la formulación del PROCEDA, que logre satisfacer las necesidades esperadas. El tránsito entre situación encontrada y la esperada, es proyectada a corto, mediano y largo plazo, lapsos de tiempo que dan lugar para gestionar procesos educativo-ambientales, que llevan comprometidos espacio y tiempo y poder hacer seguimiento a lo planeado.
- **Situación ambiental:** identificar potencialidades y problemáticas ambientales, municipales, lectura del contexto general municipal.
- **Situación Educativo Ambiental del Municipio:** da cuenta del estado y gestión educativo ambiental, actual de implementación de las estrategias planteadas en la Política Nacional de Educación Ambiental, estado de madurez e incorporación en el eje temáticos abordado, logros y dificultades, estado de PROCEDAS y temas que abordan, procesos educativo-ambientales presentes en el territorio.
- **Mapeo de Actores – (stakeholders):** conocido también como mapas sociales o sociogramas, Identificación de actores claves desde su realidad social, e instituciones involucradas con la educación ambiental municipal, permite analizar sus intereses, importancia e influencia sobre los resultados del PROCEDA, en el marco de sus competencias y responsabilidades; sin



embargo, reconoce sus acciones y los objetivos del por qué están en el territorio y sus perspectivas en un futuro inmediato.

- **Gestión Ambiental:** Cada uno de los procesos de implementación del proyecto, reconoce el conocimiento existente, para crear nuevo conocimiento, mediante la reflexión crítica, los actores se apropian de marcos conceptuales, contextuales, proyectivos y de gestión, propios de la educación ambiental. Su finalidad está en lograr construir una propuesta, desde diferentes escenarios, su alcance proyección de apuestas de incorporación de lo ambiental y educativo ambiental, en el municipio y contribuya al aprendizaje desde la participación ciudadana.
- **Lectura de contexto: conformada por tres categorías:** Ambiental, socio – cultural, y educativo ambiental. Tabla 3. Lectura de Contexto.

Tabla 3

Lectura de Contexto

Ambiental	Permite comprender las desarmonías, que existen en el componente natural del municipio, o principales problemas ambientales, se debe tener en cuenta: Ocupación del Territorio municipal, localización geográfica, del municipio, condiciones ecológicas, clima, zonas de vida, ecosistemas, biomas, ecorregiones según la zonificación ambiental de la CAR, vegetación dominante, áreas de manejo especial y ecosistemas estratégicos, condiciones de biodiversidad, especies endémicas y en peligro de extinción, gestión del riesgo, amenazas naturales y condiciones de vulnerabilidad geomorfológica, principales formaciones superficiales, procesos erosivos de los suelos, usos potenciales y conflictos por uso.
Socio Cultural	Reconoce manifestaciones históricas de las dinámicas poblacionales, de interacción, que los actores en el territorio poseen (contexto), se debe tener en cuenta: tenencia y vocación y ocupación del suelo, ocupación económica, potencialidades y restricciones de actividades agrícolas, pecuarias, forestales, comerciales, empresariales, turísticas, etc., patrimonio arqueológico, culturales, religiosos. Condiciones de vulnerabilidad poblacional, salud, principales problemas de salud, representaciones sociales, imaginarios y percepciones ambientales visibles en el territorio.
Educativo Ambiental no formal.	Desde su vida, quehacer cotidiano y de comprensión de lo ambiental, y desde sus representaciones sociales, que le dan sentido al territorio.

Proceso de Ejecución

Conformado por 8 procesos, que dan cuenta del cumplimiento del trabajo planificado en el plan del PROCEDA, desde la coordinación de recursos, gestionar el involucramiento total de los interesados, de tal manera que se cumplan con los requisitos y objetivos del proyecto. Figura 4. Procesos de

Ejecución del PROCEDA.

Figura 4

Proceso de Ejecución del PROCEDA



Nota: La figura describe cada una de las fases que se debe surtir para realizar la ejecución del PROCEDA.

Lo más importante son los criterios de validez y Confirmabilidad que deben permear la ejecución:

Participación comunitaria: proceso mediante el cual las comunidades asumen el compromiso de trabajar por la solución de problemáticas ambientales, se construyen y legitima procesos educativo-ambientales, espacios de socialización, transferencia de conocimientos y de experiencias, para la realización de acciones de planeación, comunicación, articulación y participación en la gestión ambiental del nivel regional y local.

Investigación: desde la reflexión crítica, orientada a construir una visión integradora, en el marco de la complejidad de lectura de lo ambiental, desde un trabajo permanente de análisis del contexto y de la construcción de explicaciones, como referente para la toma de decisiones responsables frente al manejo sostenible del ambiente, que redunde en mejores condiciones de vida de los actores en su territorio.

Formación Integral: facilitadora de procesos continuos participativos, que permite el desarrollo de las dimensiones del desarrollo humano, que se armonizan en escenarios ambientales, como socio culturales desde la apropiación de realidades y del empoderamiento necesario, para la proyección de una ética y valores, que permee la cultura y una visión integral de sostenibilidad, que cualifique la toma de decisiones responsables en el manejo del ambiente.

La gestión sistémica: mecanismo que contribuye a la generación de capacidades para pensar sistémicamente y comprender el concepto, desde el contexto de su cotidiano vivir y poder analizar desde un pensamiento holístico, el reconocimiento de las diferentes variables endógenas del contexto y hacer reflexión hacia donde se proyectan las acciones, mediante “diálogos necesarios, para la toma de decisiones, en cuanto al manejo de lo ambiental desde acuerdos básicos sobre la pertinencia y



competencia de las acciones, y actores, que participan en la conceptualización y consolidación de propuestas educativo ambientales” (Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Ambiente, Crédito (BID), 2002) y se logren definir las técnicas y herramientas, para el cumplimiento de los objetivos del PROCEDA.

Pertinencia: construcción de técnicas y estrategias metodológicas idóneas, que faciliten la apropiación en los actores sobre la comprensión de lo ambiental, como de la institucionalización y sostenibilidad de los procesos educativo-ambientales, para la toma de decisiones optimas, atendiendo los horizontes de los procesos educativo-ambientales, del desarrollo del contexto particular.

Comunicación: construcción de herramientas que posibiliten procesos de comunicación multidireccionales con intencionalidades participativas y colaborativas, orientados a la construcción y circulación de mensajes contextualizados, significativos para la interpretación y comprensión de las realidades particulares, hacia la proyección del conocimiento, entre los actores y su apropiación de aprendizajes comunes desde las apuestas de fortalecimiento a la participación ciudadana como en materia educativo ambiental.

Proceso de Monitoreo y Control

Corresponde al proceso de sistematización de actividades de gestión en el marco de la ejecución, investigación, que permite verificar si el proyecto según su estructura estratégica y programática está cumpliendo con los objetivos e indicadores, a fin de gestionar con más eficacia las acciones y sus resultados en el ciclo de vida del proyecto. El PROCEDA es evaluado y gestionado en todo el ciclo de vida de su ejecución.

Este proceso requiere del acopio, análisis y uso de información para verificar procesos de toma de decisiones, en medio de la diferencia que puedan existir, El objetivo de las actividades de monitoreo involucra la recolección de información, su análisis, la comunicación y empleo de esta información en la evaluación del avance físico y financiero del proyecto y el logro de los resultados esperados. Se hace necesario medir la *eficiencia y efectividad* de los procesos llevados a cabo en el proyecto e identificar logros, debilidades y generar medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.



El propósito es identificar oportunamente los problemas de la ejecución para darles solución y se logre mayor efectividad y no continuar con los posibles errores que finalmente no permitan cumplir el éxito del proyecto.

Determinar el progreso en la ejecución del proyecto; se refiere a los avances físicos, los costos, el cumplimiento de los plazos para la ejecución de actividades y la administración de los riesgos.

Proporcionar retroalimentación a los involucrados, sobre los resultados que se van obteniendo durante la ejecución del proyecto.



Recomendar acciones correctivas, sobre problemas que afectan el desarrollo del proyecto a fin de mejorar su desempeño, e incrementar la probabilidad de que logre su objetivo. Esto también tiene que ver con el análisis de eficiencia y efectividad del desempeño del proyecto, programado en la Matriz del Marco Lógico: el análisis de eficiencia indica, en qué medida se han realizado las actividades a tiempo y con el menor costo, para producir los componentes propuestos.

El análisis de efectividad indica en qué medida se produjeron los componentes y si se está logrando el objetivo del proyecto.

Proceso de Cierre.

Conformado por los procesos de gestión del proyecto, comprende todas las etapas que conformaron su el ciclo de vida, verifica que todos los procesos se cumplieron y hayan sido avalados, la fase de implementación se haya cumplido y los aspectos financieros puestos en operación, el cierre es concebido como el cumplimiento de las acciones llevadas a la práctica, incluye actividades administrativas y técnicas para confirmar que el producto final del proyecto es aceptable.

Los PROCEDA, aunque aparentemente tienen un proceso de cierre, da continuidad con un ciclo en espiral de procesos, como resultado del impacto socioambiental y empoderamiento instalado en los actores en el territorio.

Resultado

Un resultado de la Gestión del PROCEDA para Colombia debe ser la Gerencia del proyecto que permita la planificación de nuevos proyectos, implica la integralidad de un conjunto de acciones y actividades interrelacionadas, que permiten lograr los objetivos del proyecto, estructurado en cinco fases compuesta por la planificación de procesos de gestión en el ciclo de vida de todo el proyecto.



En síntesis, la Figura 5 Presenta la Gerencia del PROCEDA. reconociendo el ciclo de vida de éste, armonizado con elementos que conforman procesos, productos, variables de éxito y *elementos de sostenibilidad*, como producto de actividades planificadas, que, elegidos y reconocidos como elementos fundamentales, desde el PROCEDA fortalecen el marco estratégico a través del cual la Política Nacional de Educación Ambiental, los reconoce como proyectos que están íntimamente relacionados con la transformación de las dinámicas socioculturales en las comunidades locales, alrededor de la ubicación de una problemática ambiental en contexto, orientados a identificar factores favorables para una participación comunitaria; que los posiciona como agentes de cambio mediante el acompañamiento de procesos de capacitación formación, investigación que fortalece la gestión local y departamental.

CAPÍTULO IV

LA GESTIÓN AMBIENTAL - SOSTENIBILIDAD DEL PROCEDA

La apropiación de la gestión ambiental del PROCEDA, está fundamentada en la incorporación de la educación ambiental, como componente importante de la vida del desarrollo local, orientado a vincular la dinámica institucional como eje central del plan de Educación Ambiental Municipal PEAM, y garantizar la participación de los diferentes actores institucionales, organizacionales y otros, en el diseño estratégico del mismo, atendiendo sus competencias y responsabilidades en el tema, como como en las problemáticas educativo - ambientales (Sostenibilidad Ambiental Municipal).



PROCEDA

Los mecanismos de sostenibilidad se reconocen desde:

- La consolidación de los CIDEAS municipales y departamentales, como mecanismo interinstitucional e intersectorial, responsable de la proyección de la educación ambiental en el municipio y departamento, atendiendo a las intencionalidades de la Política Nacional de Educación Ambiental y de las políticas regionales.
- El acompañamiento técnico de las CARs, y Autoridades Ambientales Urbanas, que contribuye a la apropiación de las realidades ambientales en contexto, buscando la cualificación de la participación, y de mecanismos organizativos que redunde en beneficio de la toma de decisiones responsables frente al ambiente.
- La apertura de espacios participativos desde la dinámica y reconocimiento de actores y escenarios y realidades ambientales en reflexiones críticas permanentes desde su interacción, en lo local y la producción de conocimiento, requeridas para el diálogo entre los actores, sus instituciones u organizaciones.

Gerencia del PROCEDA en Colombia



Nota: La Figura presenta cada una de las variables desde la complejidad Ambiental que deberá ser la base de la Gerencia de los PROCEDA en Colombia.

Está conformado por tres componentes: Proceso, Planes y Productos, que armonizados con dos cuerpos de conocimiento (PMBOK, Prince2) y los elementos del (p5), permiten orientar la propuesta de lineamientos para el PROCEDA. En este sentido la gráfica se describe de izquierda a derecha así:

- **Procesos del Proyecto:** se retoman los sugeridos por el PMBOK, como ciclo de vida del proyecto, que deben ser gestionados en su integralidad, para obtener un conjunto de fases que facilitan su gestión, vinculando un orden sistemático desde el inicio, hasta el cierre del proyecto.
- **Procesos de Gestión:** acción de equilibrio, conformada por el triángulo de gestión del proyecto, (Alcance, Tiempo y Costo), elementos importantes en la implementación de cualquier proyecto, inherente a la gestión de este y su reconocimiento en la construcción del PROCEDA, proporciona la capacidad de llevar el proyecto a una finalización exitosa. En este sentido se retoma la planificación exigente del Prince2, cuyo método proporciona un lenguaje común a sus participantes y planifica detalladamente los procesos del proyecto, dentro de un marco de trabajo claramente definido que logre la calidad en el producto.
- **Variables de éxito:** conformada por el beneficio, el riesgo y el valor, que reconocidas en la implementación del PROCEDA, permitirá orientar de la mejor manera a los tomadores de decisión



para lograr la comprensión de la relación que existe entre ellos, como factores de alta relevancia, en todo el ciclo de vida del proyecto, como también asegurar que los productos sean adecuados a sus propósitos previstos y que satisfaga las expectativas de los involucrados en el proyecto.

- **Elementos de Sostenibilidad** Tomados del P5, proporciona principios desde una estructura, que aplicados en la implementación del PROCEDA, permitirá la armonización de los procesos de gestión, con las variables de éxito (impactos, sociales, ambientales, económicos) que reconocidos en la implementación de PROCEDA, fortalecerá los productos del proyecto. En este sentido el P5 (personas, Planeta, Prosperidad, Proceso y Producto), se enfoca a los impactos de los procesos del proyecto y sus resultados en el contexto.
- **Calidad:** como eje central en la gráfica, conjunto de características que permea todos los procesos del ciclo de vida del proyecto, mejorando la calidad del producto a entregar por el proyecto, y por consiguiente satisface las expectativas de las comunidades involucradas en el proyecto. La gráfica la dimensiona en todo el ciclo de vida del proyecto.
- **Gestión de las comunicaciones:** la franja envolvente en la gráfica, da cuenta, de la enorme importancia en el proceso general de la dirección de proyectos, en todo el ciclo de vida del PROCEDA, por cuanto debe garantizar que la información llegue, y cubra las necesidades y requisitos de información entre todos los involucrados del proyecto (*stakeholders*), con eficacia y eficiencia, flujo de comunicación relevante que debe estar a disposición y con oportunidad de: quién será comunicado, con quién, cuándo y de qué manera, así como el manejo de la información del proyecto, la cual se prolonga con las lecciones aprendidas.

CAPÍTULO V

BASE PRESUPUESTAL PARA EL PROCEDA EN COLOMBIA

La sostenibilidad del PROCEDA exige de fuentes de financiación que promueva y de sostenibilidad a sus propuestas derivadas de la implementación de acciones desde fuentes de financiación que permita dar continuidad a los procesos y acciones que inicien en su desarrollo. A continuación, se describen las posibles fuentes de financiación:

FUENTES DE FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

Fuentes Identificadas en la PNEA



La Política Nacional de Educación Ambiental presenta algunas de las fuentes viables para el impulso y ejecución de las estrategias de educación ambiental contempladas en la misma política y el diseño de las propuestas derivadas de ellas (Ministerio del Medio Ambiente & Ministerio de Educación, 2002).
presencia. En Sur América Fondo Verde está presente en: Argentina, Bolivia, Colombia.



FUENTES DE FINANCIACIÓN NACIONAL

FUENTES IDENTIFICADAS EN LA PNEA

Las fuentes de financiación identificadas por el Plan Nacional de Educación Ambiental a Nivel nacional son las siguientes:

- Presupuesto de la Nación
- Fondo de compensación ambiental
- Ministerio de educación Nacional
- Ministerio de Ambiente

FONDO NACIONAL AMBIENTAL FONAM

Según la Decreto 1743 de 1994, todos los proyectos de educación ambiental de carácter formal, no formal o informal que sean remitidos al Fondo Nacional Ambiental-FONAM, para su financiación y cofinanciación, deberán ir acompañados del concepto técnico y de viabilidad del Ministerio de Educación Nacional; especialmente cuando se trate de proyectos nacionales, o de la Secretaría de Educación o del organismo que haga sus veces, de la respectiva entidad territorial en donde se vayan a ejecutar dichos proyectos (Ministerio de Educación Nacional, 1994).

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) corresponden al pago que recibe el Estado por la explotación de agente privados de los recursos naturales no renovables. El Estado transfiere estos recursos a los municipios por criterios de población y Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), por lo que todos los municipios del país pueden recibir recursos del SGR, aunque en ellos no se presente actividades de explotación de recursos naturales no renovables. Los municipios solo pueden apropiarse de estos recursos vía proyectos.

OTRAS FUENTES

Presupuesto general de la Nación, específicamente de las siguientes entidades:

- Ministerio de Educación Nacional, pues tiene en sus competencias, la incorporación de la educación ambiental.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Colciencias, a través de recursos para investigación en temas ambientales.



FUENTES DE FINANCIACIÓN REGIONAL

Se presentan las fuentes de financiación identificadas por el Política Nacional de Educación Ambiental a Nivel nacional:

- Recursos administrados por las entidades Autónomas Regionales.
- Sistema general de transferencias
- Recursos del Plan de Gestión de la Corporación



FUENTES DE FINANCIACIÓN LOCAL

En cuanto a los recursos de origen local viables para el desarrollo de las acciones de la presente política, se encuentran aquellos que el Fondo para la Acción Ambiental y otras fuentes de donación designan a la sociedad civil organizada (organizaciones no gubernamentales –ONG– y grupos de base, juntas de acción comunal, asociaciones campesinas, etc.), a través de la administración de Ecofondo (Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Educación Nacional, 2002)

RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO

Son los generados en la jurisdicción del municipio como resultado del recaudo de los impuestos locales y de los ingresos recibidos como resultado de la prestación de servicios. Los recursos propios del municipio se utilizan para cubrir los gastos de funcionamiento del mismo, en caso de que sobren recursos, estos son de libre destinación, por lo que la administración municipal podría invertirlos en diferentes proyectos.

TRANSFERENCIAS NACIONALES AL MUNICIPIO.

El Sistema General de Participaciones (SGP) es el mecanismo mediante el cual el Gobierno Nacional provee de recurso financiero a los municipios. Estos recursos son de destinación específica en cuatro sectores: salud, educación, agua potable y saneamiento básico. Es posible financiar parte del PROCEDA del municipio con recursos del SGP específicamente del rubro de educación.

LEY 99 /1993. ARTÍCULO 111.	<i>El 1% del presupuesto municipal, debe ser destinado a la adquisición de áreas de acueductos municipales (Ley 99 del 93) y de éste 1%, un porcentaje debe ser destinado entre otras acciones para educación ambiental.</i>
LEY 1549/2012 ARTÍCULO 4°.	Responsabilidades de las entidades nacionales, departamentales, distritales y municipales. Corresponde el Ministerio de Ambiente, Educación y demás ministerios asociados al desarrollo de la Política, así como a los departamentos, distritos, municipios, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y otros entes autónomos con competencias y responsabilidades en el tema, <i>incluir dentro de los Planes de Desarrollo, e incorporar en sus presupuestos anuales, las partidas necesarias, para la ejecución de planes, programas, proyectos y acciones, encaminadas al fortalecimiento de la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental.</i>



DECRETO 1743/94	Artículo 18. Financiación de Proyectos. Los proyectos de educación Ambiental de carácter formal, no formal e informal pueden gestionarse a través del Fondo Nacional Ambiental FONAM, para su financiación y cofinanciación.
FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL FCA	El Fondo de Compensación Ambiental FCA destina presupuesto para la implementación de Proyectos relacionados con la Educación ambiental. ¿Qué es el FCA? Es un instrumento financiero de redistribución de recursos entre Corporaciones, con beneficio para aquellas que cuentan con menores posibilidades de generación de ingresos, incluyendo a las Corporaciones de Desarrollo Sostenible. Fue creado como una cuenta adscrita al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y por tanto su manejo está sujeto al Estatuto Orgánico de Presupuesto.
ALIANZAS	Alianzas estratégicas entre los diferentes actores mediante convenios interadministrativos.
COGESTIÓN	Cogestión: reconocimiento de organizaciones y empresas que pueden apalancar desde su responsabilidad social el tema de la educación ambiental

CAPITULO VI

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PROCEDA

La sistematización del PROCEDA, desde el enfoque crítico de las realidades ambientales, identifica los fundamentos teóricos del proyecto, sus características del contexto, que actores han construido sobre su historia de vida, con el fin de profundizar los conocimientos adquiridos sobre la realidad y su propia experiencia educativa ambiental, que deja construcción de conocimiento y lecciones aprendidas, desde la práctica vivida y validadas a través del diálogo de saberes.



La sistematización del PROCEDA, permite construir conocimiento a partir de la realidad ambiental de experiencias colectivas, desde la comprensión de cómo se implementaron los procesos del proyecto (ciclo de vida), como factores de transformación en el contexto, desde la interacción de las dimensiones formativas e investigativas instaladas en los contextos particulares del territorio, donde se implementó el proyecto, desde los



propósitos de la Política Nacional de Educación Ambiental, que busca construir miradas contemporáneas, que responda a las necesidades actuales de los actores en contexto.

El procedimiento para la sistematización de las experiencias tiene en cuenta el análisis del contenido como método cualitativo, para interpretar las historias de vida de los actores, registrada a partir de relatos que son contados por cada uno de los involucrados, que han participado en el proyecto educativo ambiental PROCEDA. Desde los roles y responsabilidades de cada uno de los actores involucrados, se construyen redes de comunicación que permiten llegar a consensos desde las formas de actuar, pensar y reflexionar, de manera crítica sobre los resultados en la implementación del proyecto de EA.

El paso siguiente enfocado en documentar a través de registro fotográfico, cartografía social, imágenes, las etapas y secuencias del ciclo de vida del PROCEDA, interpretando desde las representaciones sociales de cada uno de los actores, las acciones que permitan caracterizar el contexto y definir el diagnóstico situacional del problema y su solución. Las instituciones ambientales involucradas con el PROCEDA, serán el tránsito para el seguimiento y control de cada una de las acciones y posteriormente su documento de gestión será incorporado al documento narrativo.

A través de una dinámica participativa, que permee todo el ciclo de vida del PROCEDA: cartografía social, mapa social, marco lógico, meta plan, u otra metodología que se ajuste al contexto sociocultural, se socializarán no solo el proyecto sino todos sus avances y el resultado final, registrando los retos y alcances, que se propusieron en el taller, para que sean registros de evidencias de la socialización del proceso.

El documento final debe ser tipo reseña, con capítulos definidos con cada una de las fases del ciclo de vida del PROCEDA, contiene conclusiones, recomendaciones y fichas técnicas que oriente los nuevos PROCEDA y la continuidad de los procesos.

Como base fundamental del registro de los PROCEDA en el territorio, se debe crear un sistema de información, como puesta en marcha del desarrollo de todas las actividades de EA y afines, así como proyectos y acciones en cada uno de los niveles de avance de la inclusión de lo ambiental en el territorio, correspondiente a procesos formativos investigativos y de intervención, desde las instituciones; esto fortalecerá el componente de transferencia de saberes, y armonizarlos con los instrumentos de planificación de ordenación de la cuenca y ordenamiento del territorio.

Como valor agregado el documento de sistematización, debe incluir los impactos que sobre EA, son reconocidos por los actores en sus experiencias de vida y generando la participación con otros contextos; como eje articulador de estos impactos, se deben definir los cambios y adaptaciones en el territorio que permita elevar los resultados a políticas públicas y que logre la generación de investigación desde la EA en el PROCEDA, incluyendo la nueva mirada (*reflexiva, crítica, compleja, en diálogo de saberes, con inclusión de criterios ambientales sustentando la vida en el planeta*).

El documento integral que se presenta como resultado del PROCEDA, desde su construcción narrativa, particularice cada uno de los referentes conceptuales, contextual y normativo que deben ser asumidos por la EA, en el PROCEDA, acorde con los elementos socioculturales en la dinámica de sus territorios,



que emerja la categoría del cambio de paradigma del modelo instalado en el territorio, con criterio de inclusión de los objetivos del desarrollo sostenible 2030 y recoja los objetivos del acuerdo Escazú.

El PROCEDA orientado a identificar factores favorables que instale capacidades a nivel local, enfocadas a la cualificación de la gestión ambiental participativa, a la construcción de estrategias de sostenibilidad ambiental, mediante mecanismos de comunicación y educación de las comunidades locales y regionales, que logre la transformación de las interacciones cotidianas de las comunidades, desde el reconocimiento de responsabilidades individuales y colectivas, necesarias para la toma de decisiones, entorno a la solución de problemáticas ambientales de contexto.

(Cortés 2020)



Bibliografía

- Axelos Global Best Practice. (29 de noviembre de 2019). Obtenido de Axelos Global Best Practice: <https://www.axelos.com/best-practice-solutions/prince2/what-is-prince2>
- Boutet, A. (1.999). Comunicación Educación Ambienta: los restos de la participación en un contexto de " Guerra irregular" el caso colombiano. Signo y Pensamiento. Universidad Javeriana. 35-44.
- Colombia Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2019). Orientaciones para la incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo territorial 2020-2023. Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación SINA.
- Colombia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2012). *Brújula Bastón y Lámpara para trasegar en los caminos de la Educación Ambiental*. Bogotá: Javegraf.
- Colombia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2012). *Experiencias significativas de participación ciudadana y conocimiento tradicional en la gestión ambiental*. Bogotá: Ecofondo.
- Constitución Política de Colombia (1991).
- CORANTIOQUIA. (2010). *Fortalecimiento de los procesos de educación ambiental en el área de la jurisdicción de Corantioquia*. Medellín: Fines Publicidad.
- CVS, C. A. (2007). *Apoyo al fortalecimiento de la Educación Ambiental en el Departamento de Córdoba*. Convenio CVS - MEN - SECAB. Montería.
- Escobar, A. (2014). *SENTIPENSAR CON LA TIERRA. NUEVAS LECTURAS SOBRE DESARROLLO*, Medellín: UNAULA.
- Eschenhagen, M. L. (2016). *Repensar la Educación Ambiental Superior*. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Flores, R. C. (2012). Investigación en educación ambiental. Scielo. Revista mexicana de investigación educativa. RMIE vol.17 no.55 México oct./dic. 2012.
- G., G. (2003). Educación para la Ciudadanía Ambiental. Interciencia, 611- 615.
- GPM. . (2013). *El estándar p5 de GPM Global para la sostenibilidad en la Dirección de Proyectos*. Estados Unidos.
- GPM. . (2019). *El estándar P5 de GPM Global para la sostenibilidad en la Dirección de Proyectos*. Estados Unidos.
- Green Globe. (07 de 05 de 2018). *Green Globe*. Obtenido de La educación ambiental y los objetivos del desarrollo sostenible: <https://www.greenglobe.es/educacion-ambiental-y-objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods/>
- Huanacuni, M. F. (2015). *Vivir Bien/Buen Vivir: Filosofía, Políticas, Estrategias y experiencias de los Pueblos Ancestrales*. La Paz Bolivia. Instituto internacional de Integración (III - CAB): Sexta Edición ed.
- Hurtado de Barrera, J. (2000). Metodología de la Investigación Holística. (SYPAL, Ed.) Caracas, Venezuela.
- Leff, E. (2002). *ÉTICA, VIDA, SUSTENTABILIDAD*. MÉXICO: PNUMA.
- MADS, M. d. (2012). Política Nacional de Educación Ambiental. Bogotá: Stilo Impresores Ltda., 2012.
- Mena, F. (. (2014). Comparación de metodologías de gerencia de proyectos PRINCE2 y PMBOK5. Obtenido de <https://www.scribd.com/doc/283578309/6/MARCO-TEORICO#>: <https://www.scribd.com/doc/283578309/6/MARCO-TEORICO#>
- Minambiente & Mineducación. (2002). *Política Nacional de Educación Ambiental*. Bogota.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (18 de Junio de 2018). Los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental. *Los CIDEAS su fortalecimiento desde el cambio climático*, 6.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2012). *Experiencias significativas de participación ciudadana y conocimiento tradicional en la gestión ambiental*. Bogotá: Ecofondo.
- Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Ambiente, Crédito (BID). (2002). *Reflexión y Acción: El diálogo fundamental para la Educación Ambiental*. Bogotá: Javegraf.
- Ministerio del Medio Ambiente & Educación. (2012). Política Nacional de Educación Ambiental. Bogotá: Stilo impresores Ltda.
- Ministerio del Medio Ambiente. (2002). *Las voces del SINA* . Bogotá: Panamericana, Formas e Impresos S.A.



- Montoya, J. (2013). Proyectos ciudadanos de educación ambiental procedas como estrategia de empoderamiento de la cultura político-ambiental estudio de caso santuario/Risaralda. proyectos ciudadanos de educación ambiental procedas como estrategia de empoderamiento de la cultura político-ambiental estudio de caso santuario/Risaralda. Pereira.
- Moreras, H. L. (2017). Buenas prácticas en gestión de procesos, innovación y dirección de proyectos: cuaderno de semilleros (recurso electrónico). Bogotá.: Universidad EAN 2017.
- Naciones Unidas, CEPAL. (2015). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos Y programas*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Novo, M. (1996). La Educación Ambiental formal y no formal: Revista Iberoamericana de Educación Número 11 Monográfico: Educación Ambiental: Teoría y Práctica, 75- 102.
- Novo, M. (2005). EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EDUCACIÓN NO FORMAL: DOS REALIDADES QUE SE REALIMENTAN. Revista de Educación, núm. 338 (2005), , 145-165.
- PMC. (4 de JULIO de 2017). PMC. Obtenido de Prince2 otra metodología para la Gestión de Proyectos- PMC Grupo.: <http://www.pmclatam.com/prince2-otra-metodologia-para-la-gestion-de-proyectos/>
- PMC. (4 de JULIO de 2017). PMC. Obtenido de Prince2 otra metodología para la Gestión de Proyectos- PMC Grupo.: <http://www.pmclatam.com/prince2-otra-metodologia-para-la-gestion-de-proyectos/>
- Rengifo, B. A., Quitiaquez, L. S., & Mora, F. J. (7 - 11 de 05 de 2012). La educación ambiental una estrategia pedagógica que contribuye a la solución de la problemática en Colombia. Obtenido de <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/>
- Rodríguez, A. (2016). La Educación ambiental en espacios no convencionales de la educación que gerencia las entidades que conforman el sector ambiental de Bogotá. Avance de un Estado del Arte. La Educación ambiental en espacios no convencionales de la educación que gerencia las entidades que conforman el sector ambiental de Bogotá. Avance de un Estado del Arte. Bogotá: Revista Pedagógica.edu.co/index.php/bio-grafia/article/view/5815/4799.
- Sauve, L. (2013). Educación Ambiental y Ecociudadanía. Dimensiones claves de un proyecto político y pedagógico. Centro de Investigación en Educación y Formación Ambiental y Ecociudadanía.
- Torres, C. M. (2002). *reflexión Acción. el diálogo fundamental para la Educación Ambiental. Teoría y Práctica*. Bogotá: JAVEGRAF.
- Torres, M. (2002). *Incorporación de la Educación Ambiental en Zonas rurales y pequeño urbanas del país*. Bogotá: Fundación Cultural Javeriana de Artes Gráficas -JAVEGRAF Agosto de 2002. Bogotá, D.C., Colombia.
- Universidad del Rosario. (2012). *Conflictos ambientales en Colombia: restos y perspectivas desde el enfoque de DDHH y la Participación Ciudadana*. Bogotá: Universidad del Rosario.



El ambiente
es de todos

Minambiente





El ambiente
es de todos

Minambiente

2020

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



Calle 37 No. 8-40 / Bogotá D.C.
www.minambiente.gov.co/



Conmutador: (57-1) 3323400



fcortes@minambiente.gov.co
servicioalciudadano@minambiente.gov.co

Gestión Educativa Ambiental SINA desde la
Participación Ciudadana
y las dinámicas del territorio